invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN			
	Código: GAD-GCT-FM2	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01	Página 1 de 1

Bogotá D.C, 2023-10-24

Doctora
MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA-

REF: SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

Respetada Doctora Pardo:

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación me permito realizar solicitud de contratación a través de la modalidad de selección de ***Mínima cuantía,*** con el fin de ejecutar el siguiente objeto*: Adquisición de los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.*

No. de Ticket: **5603**

El plazo para satisfacer esta necesidad es hasta el día quince (15) de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para tal efecto adjunto a esta solicitud los siguientes documentos:

1. Estudios previos
2. Análisis del sector
3. Soportes del Estudio de Mercado (Cotizaciones que sirvieron de base para estimar el presupuesto oficial).

Para acompañar el proceso precontractual se encuentra Oscar Alexander Piñeros Melendez Profesional Especializado, quien está en condiciones de hacer el acompañamiento al proceso y suministrar la información y documentación que para tal efecto se requiera.

Cordialmente,

AMELIA VELASCO CORREDOR
Jefe de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
Dependencia solicitante

Preparó: Marcela Carrillo Zapata

ESTUDIOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA

FECHA: OCTUBRE DE 2023

ÁREA SOLICITANTE: OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN O GRUPO: AMELIA VELASCO CORREDOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, de conformidad con las funciones asignadas por Ley, es un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud.[1]

Su objetivo consiste en actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de vigilancia sanitaria y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva de conformidad con lo señalado en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. [2] Siendo así, el Invima cuenta con jurisdicción a nivel nacional.

Para el cumplimiento y logro de su objetivo, a la Entidad se le asignaron las siguientes funciones:

> *"1. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores y comercializadores de los productos a que hace referencia el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen o adicionen, sin perjuicio de las que en estas materias deban adelantar las entidades territoriales, durante las actividades asociadas con su producción, importación, exportación y disposición para consumo.*
> *2. Certificar en buenas prácticas y condiciones sanitarias a los establecimientos productores de los productos mencionados en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y expedir los registros sanitarios, así como la renovación, ampliación, modificación y cancelación de los mismos, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.*
> *3. Identificar y evaluar las infracciones a las normas sanitarias y a los procedimientos establecidos, adelantar las investigaciones a que haya lugar y aplicar las medidas sanitarias y las sanciones que sean de su competencia, de conformidad con la Ley 9ª de 1979 y demás normas reglamentarias.*
> *(...)*

[1] Artículo 1 del Decreto 2078 de 2012 – *"Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y se determinan las funciones de sus dependencias"*
[2] Artículo 2, ibidem

5. Establecer las directrices técnicas y los procedimientos de operación a ejecutarse por parte de los entes territoriales, en los asuntos competencia del Invima.
6. Liderar, en coordinación con entidades especializadas en la materia, la elaboración de normas técnicas de calidad en los temas de competencia de la entidad.
(...)
8. Actuar como laboratorio nacional de referencia en relación a los productos de su competencia y ejercer la coordinación de la Red de Laboratorios a su cargo.
(...)
10. Dirigir y hacer cumplir en todo el país las funciones de control de calidad y vigilancia sanitaria de los productos de su competencia.
11. Proponer medidas de carácter general para la aplicación de las buenas prácticas o mejores estándares técnicos para la producción, transporte, almacenamiento y las demás actividades dirigidas al consumo de los productos objeto de vigilancia de la entidad.
(...)
15. Adelantar campañas de educación sanitaria con los consumidores, sobre cuidados en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto.
17. Desarrollar el sistema de autorización y verificación internacional para productos objeto de vigilancia, de acuerdo con la normatividad vigente.
(...)
19. Otorgar visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.
(...)" [3]

A su vez, para el óptimo cumplimiento de las funciones anteriormente indicadas y, de acuerdo con el Artículo 14 del Decreto 2078 de 2012[4] denota al INVIMA, como entidad encargada de cumplir con las funciones de inspección, vigilancia y control de los productos de su competencia, le corresponde adelantar, a través de los Grupos de Laboratorio de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad-OLCC, funciones de gran importancia, entre otras, las siguientes:

- *"Mantener actualizado el diagnóstico de oferta técnica de los Laboratorios del Invima y de la Red de Laboratorios a su cargo".*
- *"Desarrollar las acciones que garanticen la eficiente operación de los laboratorios de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General del Instituto".*
- *"Atender y gestionar las diferentes solicitudes de análisis de los productos competencia del Invima, requeridas por las direcciones misionales y reportar sus resultados".*
- *"Propiciar el cumplimiento de antisueros de calidad tendientes a la acreditación de los procesos técnicos, científicos y administrativos en los Laboratorios del Invima y de la Red de Laboratorios a su cargo".*
- *"Establecer mecanismos para organizar y controlar el funcionamiento de los laboratorios del Invima".*
- *"Desarrollar las acciones que faciliten la participación de los laboratorios del Invima en programas de evaluación externa del desempeño con instituciones nacionales e internacionales".*

Así mismo, la Resolución 2022035262 del 20 de septiembre de 2022[5], modificada por la Resolución N. 2023001100 del 16 de enero de 2023 por medio de la cual se reorganizan los Grupos Internos de Trabajo

[3] Artículo 4, ibidem
[4] Artículo 5, ibidem
[5] Resolución 2022035262 del 20 de septiembre de 2022 "*por la cual se reorganizan los Grupos Internos de Trabajo creados en la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, se establecen funciones, se hacen derogatorias y se dictan otras disposiciones*

creados en la estructura del Invima y se determinan funciones, establece en el artículo 3°, numeral 14. Oficina de Laboratorios y Control de Calidad y allí se designan las funciones específicas para cada uno de los grupos de laboratorios que la conforman y para efectos de la presente necesidad se destacan para el Grupo de Laboratorio de Microbiología de alimentos y bebidas, las siguientes:

14.6 GRUPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
1. Realizar las pruebas analíticas requeridas en los procesos de análisis microbiológico de alimentos y Bebidas, con base en los programas de inspección, vigilancia y control y necesidades de las direcciones misionales, generar los informes requeridos de acuerdo con su competencia (...)

3.Proponer y garantizar la implementación, montaje, estandarización, validación y/o verificación de técnicas requeridas en el laboratorio y los laboratorios designados por el Invima, para la realización de análisis microbiológico de alimentos y bebidas.
(...).

Por lo anterior, se requiere de la adquisición de los medios, reactivos y kits para cumplir con las funciones analíticas propias del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, en las actividades de vigilancia y control, programadas en el Plan Operativo Anual (POA), las cuáles serán explicadas a continuación:

El Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas en adelante LMAB como Laboratorio Nacional de Referencia, tiene dentro de sus funciones realizar la vigilancia de los patógenos de interés relacionados con Alimentos. Para el desarrollo de sus funciones es indispensable contar con medios de cultivo y reactivos incluidos dentro de las diferentes metodológicas. A continuación, se mencionan cada uno de estos materiales objeto de adquisición:

Medios de cultivo: CSB (Caldo selectivo para Cronobacter), Agar sulfito de hierro para Clostridium perfringens, Agar y caldo MRS (de Man, Rogosa y Sharpe) para recuento de Lactobacillus y otras bacterias ácido-lácticas, Agar Base CN- Agar para Pseudomonas, Agar Campy-Cefex para Campylobacter, y Caldo de Acetamida (Según ISO 16266).

Reactivos y Kits: CSB Suplemento selectivo (vancomicina), Agarosa Seakem Gold para PFGE, Filtros de membrana de nitrato de celulosa, Suplemento para agar CN (Bromuro de hexadeciltrimetilamino "Cetrimida" y Acido Nalidixico), Dneasy Blood & Tissue Kit, Qiaquick PCR Purification, QIAamp DNA Micro Kit, Qiaquick gel extractiòn kit y Cefaperazona Sodium Salt.

Los medios de cultivo y reactivos mencionados son requeridos para realizar la estandarización, validación y/o implementación de las metodologías de alta complejidad como son: la detección y aislamiento selectivo del microorganismo patógeno *Cronobacter (*Enterobacter) *sakazakii*; el recuento de bacterias sulfito reductoras, Recuento de Coliformes y *E. coli* por método de filtración de membrana, Recuento de *Clostridium perfringens* por filtración por membrana, recuento de Bacterias acido lácticas, identificación y enumeración de *Pseudomonas aeruginosa* por el método de Filtración a través de membrana y detección de *Campylobacter spp.* Así mismo, se solicitan kits especializados para el desarrollo de técnicas de electroforesis de campo pulsado, extracción de ADN genómico y purificación de fragmentos amplificados para secuenciación.

Los insumos solicitados corresponden a requerimientos técnicos necesarios para la realización de la metodologías analíticas para la identificación de los microrganismos anteriormente mencionados alineadas con lo establecido por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC y a los

organismos internacionales como The International Organization for Standardization ISO, la Association Of Analytical Communities AOAC, Food and Drug Administration FDA, The United States Department of Agriculture - Food Safety and Inspection Service USDA- FSIS, entre otros.

La ejecución de las diferentes metodologías permite dar cumplimiento con actividades misionales del laboratorio de microbiología de alimentos enfocadas con:

*Cumplimiento de las metas y compromisos asociados a la implementación y estandarización/validación de nuevas metodologías analíticas en alimentos: El Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas tiene establecido en el Plan Operativo Anual-POA para el año 2023 realizar la implementación de nuevas metodologías de patógenos de interés empleando los procedimientos de las últimas versiones de la normatividad analítica, específicamente las normas ISO 22964:2017[6], 15213 - 2003[7], ISO 14189:2017[8], ISO 9308:2014[9]

*Vigilancia de los patógenos de interés relacionados con Alimentos como: *Cronobacter* (Enterobacter) *sakazakii*[10], bacterias sulfito reductoras[11], *Clostridium perfrigens*[12], y *Pseudomonas aeruginosa*[13], los cuales en los últimos tiempos han generado un mayor interés por su relación con algunos casos de Enfermedades de Transmisión por Alimentos ETA´s, incluyendo aguas tratadas envasadas, lo que ha generado la necesidad de implementar metodologías microbiológicas para la detección y recuento de los microorganismos mencionados anteriormente, por lo que se requiere el suministro de los medios de cultivo y reactivos relacionados con cada metodología específica para cada uno de los microrganismos.

* Vigilancia molecular de patógenos alimentarios: En cumplimiento a los compromisos adquiridos nacional e internacionalmente con agencias sanitarias de otros países, con la Dirección de Alimentos y Bebidas del Invima, mesas técnicas en el Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de tecnologías moleculares de punta con fines de conocer la secuencia del ADN (secuenciación de fragmentos y de genoma completo). El Laboratorio de microbiología de alimentos ha adquirido compromisos para incrementar la vigilancia molecular de patógenos alimentarios como *Salmonella spp*[14] con la agencia sanitaria de Dinamarca para el análisis de aislamientos de *Salmonella spp*[17]. en porcinos, mediante secuenciación de genoma completo y la identificación de factores de virulencia. Asimismo, proyectos con la OPS-Unión Europea para la combatir la resistencia a los antimicrobianos y realizar la búsqueda de nuevos genes asociados con resistencia a antibióticos tanto en bacterias Gram positivas y Gram negativas. Proyecto para la implementación de nuevos protocolos de biología molecular para la detección de las variantes del gen stx-1 y 2 de gran relevancia para el enfoque de riesgo del país a nivel sanitario como es *E.coli* grupo STEC (productor de toxina shiga)[15].

[6] Norma ISO 22964:2017. Microbiology of the food chain Horizontal method for the detection of *Cronobacter* spp.
[7] Norma ISO 15213:2003. Microbiology of food and animal feeding stuffs — Horizontal method for the enumeration of sulfite-reducing bacteria growing under anaerobic conditions
[8] Norma ISO 14189:2017. Water quality - Enumeration of *Clostridium perfringens* - Method using membrane filtration
[9] ISO 9308-1:2014.Water quality — Enumeration of E. coli y coliforms - Method using membrane filtration
[10] ***Enterobacter sakazakii*** (antes llamada ***Cronobacter sakazakii***) es una bacteria que pertenece al género *Enterobacter*, de la familia de las Enterobacteriaceae.[1] Comprende grupos bacterianos halladas en el intestino humano y animal y en el medio ambiente; la transmisión al organismo es vía oral, por contacto directo o a través de los alimentos. Este microorganismo se ha relacionado con brotes de meningitis o enteritis, en especial en los lactantes.
[11] Las **bacterias reductoras de sulfato** o **bacterias sulfato reductoras** (**BSR**) comprenden varios grupos de bacterias que utilizan el sulfato como agente oxidante, reduciéndolo a sulfuro. La mayoría pueden utilizar también compuestos de azufre oxidados como, por ejemplo, sulfito y tiosulfato o azufre elemental.
[12] ***Clostridium perfringens***, antes llamado *Bacillus aerogenes capsulatus*, *Bacillus perfringens*, *Bacillus welchii* o *Clostridium welchii*, es una bacteria anaeróbica Gram-positiva, capsulada, esporulada e inmóvil que se encuentra ampliamente distribuida en el ambiente, de gran plasticidad ecológica. No suele aparecer esporulada, ni en productos patológicos ni en cultivos, requiriendo para esporular medios especiales.
[13] ***Pseudomonas aeruginosa*** es una especie de bacterias Gram-negativas, aeróbicas, con motilidad unipolar. Es un patógeno oportunista en humanos y también en plantas.
[14] Salmonella spp. es un género bacteriano perteneciente a la familia enterobacteriácea, constituido por bacilos gran negativos anaerobios facultativos con flagelos perítricos. Constituye un grupo bacteriano de importancia sanitaria y causante de enfermedades en humanos y animales.
[15] *E.coli* productor de toxina siga (grupo STEC): es un grupo de bacterias gran negativas, anaerobias facultativas, pertenecientes a la especie *Escherichia coli* y productoras de toxina shiga. El grupo STEC es responsable de infecciones y enfermedades gastrointestinales graves como el síndrome urémico hemolítico (SUH) y colitis hemorrágica (CH).

El laboratorio actualmente tiene estandarizadas y en proceso de validación de metodologías de PCR convencional y PCR Tiempo real como apoyo a los métodos convencionales y para aquellas aplicaciones específicas para microorganismos de difícil aislamiento y recuperación como *Campylobacter jejuni/coli/lari* y para aplicaciones donde un cultivo microbiano no permite la confirmación de un gen o una toxina. Los métodos moleculares ayudan en el proceso de confirmación de microorganismos de difícil aislamiento y cultivo por métodos convencionales. La PCR convencional[16] se combina con la técnica de electroforesis en gel de agarosa para la visualización de las bandas de ADN y con el equipo fotodocumentador para el registro de las amplificaciones. Ambas metodologías de PCR son usadas en el Laboratorio para diferentes técnicas moleculares como apoyo diagnóstico a las metodologías convencionales, en la vigilancia de patógenos con genes de resistencia (gen mecA y gen mcr-1) y como parte de los proyectos de investigación en los cuales está comprometido el laboratorio, específicamente en los planes de resistencia antimicrobiana. Para ello, el Laboratorio ha estandarizado la metodología de Reacción en Cadena de la Polimerasa - PCR Convencional Multiplex, con master mix PCR marca QIAGEN[17] para la identificación de las toxinas estafilocócicas y el gen mecA de *S. aureus* en muestras asociadas a ETAs.

Así mismo, el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas realiza la técnica de electroforesis en gel de campo pulsado (PFGE) para la identificación y diferenciación mediante pesos moleculares y perfiles genómicos respectivamente, de las cepas patógenas circulantes en el país aisladas a partir de diversos productos alimenticios.

Los protocolos de extracción de ADN[18] que ha implementado y estandarizado el área de Biología molecular del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas ha permitido la estandarización de la técnica PCR multiplex para la identificación de las 9 toxinas estafilocócicas y detección de genes de resistencia con la consiguiente secuenciación de los genes amplificados como es el caso del gen mecA que confiere resistencia al antibiótico meticilina en *S. aureus*. El gen mcr-1 que confiere resistencia al antibiótico colistina en aislamientos de *Salmonella spp.* y otras enterobacterias. La identificación molecular de microorganismos, toxinas microbianas y genes de resistencia a los antibióticos favorece el proceso de confirmación bioquímica y molecular de microorganismos de interés para el laboratorio. El Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas requiere la adquisición de dichos kits de extracción de ácidos nucleicos, y master mix PCR para iniciar los procesos de estandarización interno de nuevas metodologías moleculares para la extracción de ADN genómico con fines de secuenciación de genoma completo.

La agarosa SEAKEM GOLD se requiere para llevar a cabo la técnica de PFGE (Electroforesis en Gel de Campo Pulsado) "Técnica Gold Standard" ya se encuentra estandarizada en el Laboratorio en los protocolos de *Salmonella spp*, *E.coli* O157:H7, *E.coli* no-O157 Grupo STEC y se encuentra alineada a Procedimientos Operativos Estándar "POE" PNL05 de la Red Pulsenet y la Agencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos (CDC). Por dicha razón, se requiere la adquisición de agarosa Seakem Gold marca Lonza para garantizar la continuidad de la técnica la cual ya se encuentra estandarizada bajo las condiciones de corrida electroforética de campo pulsado, es la referencia de agarosa que solicita la Red

[16] PCR convencional o reacción en cadena de la polimerasa es un método de biología molecular que permite la amplificación y detección de fragmentos de ADN de un patógeno. El proceso se lleva a cabo en tres fases desnaturalización, hibridación y elongación.

[17] El Laboratorio ha estandarizado la metodología de Reacción en Cadena de la Polimerasa - PCR Convencional Multiplex, con master mix PCR marca QIAGEN para la identificación de las toxinas estafilocócicas y el gen *mecA* de *S. aureus* en muestras asociadas a ETAs. De no realizarse la adquisición de reactivos de esta marca para biología molecular, se afectaría la ejecución de la metodología de extracción de ADN genómico bacteriano, y por tanto la emisión de los resultados de biología molecular, con el consecuente incumplimiento de los compromisos institucionales con agencias sanitarias internacionales, se interrumpiría la investigación de las toxinas estafilocócicas asociadas con brotes de ETAs, y se incumplirían los compromisos adquiridos por el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas de la OLCC en el POA.

[18] Los protocolos de extracción de ADN corresponden a métodos moleculares comerciales para extraer ácidos nucleicos a partir de una muestra blanco.

Pulsenet para el montaje del POE estandarizado de PFGE, y la adquisición de la agarosa Seakem Gold, le permite al laboratorio la obtención de resultados repetibles, reproducibles, confiables, oportunos y le permite participar activamente en los ensayos organizados por la Red a nivel mundial de todos Laboratorios Nacionales de Referencia adscritos:

*Investigación de microorganismos patógenos de importancia en la industria alimenticia: El laboratorio desarrolla proyectos que permiten investigar los microorganismos patógenos de importancia en la industria alimenticia y de relevancia sanitaria para el país como es *Salmonella spp*[17], *Listeria monocytogenes*[19], *Campylobacter jejuni/coli*[15], *E.coli* Grupo STEC[18], *E.coli* O157:H7[20] y *Staphylococcus aureus*[21] causante de toxi-infecciones alimentarias; identificación de las toxinas estafilocócicas responsables de dichas intoxicaciones (Toxinas A, D, G, C, I, M, N, ETA, ETB) e identificación de los genes que codifican para las toxinas Shiga (gen stx-1 y stx-2) del *E.coli* grupo STEC[18], identificación del gen mecA[22] que confiere resistencia al antibiótico meticilina causantes de graves infecciones intrahospitalarias; búsqueda de genes que confieren resistencia antimicrobiana en aislamientos de *Salmonella spp*[17]. y su posterior secuenciación de ADN; identificación del gen mcr-1[23] que confiere resistencia al antibiótico colistina en enterobacterias según alerta epidemiológica emitida por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud el 10 de junio de 2016 para la vigilancia de enterobacterias con resistencia transferible a colistina; que en nuestro laboratorio se hace vigilancia permanente de este gen en *Salmonella spp.*

Dentro de actividades de investigación de microorganismos patógenos tiene gran importancia la detección de *Campylobacter*[24] *spp* por lo cual es indispensable que se cuente con la adquisición del medio de cultivo Agar Campy Cefex, para realizar análisis de alta complejidad como son la detección y aislamiento selectivo del microorganismo patógeno *Campylobacter spp*, principal causa de enfermedad entérica en los Estados Unidos, causante de diarrea leve a severa, con heces sueltas y acuosas a menudo seguidas de diarrea con sangre, las especies *C. jejuni, C. coli, y C. lari* representan más del 99% de los aislamientos en humanos (*C. jejuni* 90%), las cuales han sido estandarizadas, verificadas y validadas por el laboratorio, cumpliendo con los requerimientos técnicos relacionados con el empleo del medio de cultivo necesario para la realización de la metodología analítica para la identificación del microrganismo anteriormente mencionado en concordancia con el documento normativo ISO 10272-2:2017[25].. Lo anterior, dado que este patógeno es uno de los transmitidos por los alimentos como carne de aves cruda, productos agrícolas frescos y la leche sin pasteurizar., la detección rápida y confiable de *Campylobacter* en aves de corral y otros productos alimenticios se ha vuelto más importante que nunca.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los medios de cultivo y reactivos solicitados para la implementación y validación de las metodologías mencionadas son requeridos como la materia prima necesaria para poder realizar el análisis de estos patógenos en el laboratorio cumpliendo con los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales; así mismo en cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025:2017, con la cual, el laboratorio se encuentra acreditado.

[19] *Listeria monocytogenes* es una bacteria patogénica gram positiva, que se desarrolla intracelularmente, caudante de infecciones alimentarias y con una tasa de mortalidad del 20-30%. Es causante de una enfermedad llamada listeriosis.

[20] *E.coli O157:H7* es una cepa enterohemorrágica de la bacteria *E.coli*, causante de intoxicación alimentaria debido a la producción de verotoxina. La infección conduce a una diarrea hemorrágica y ocasionalmente a una falla renal especialmente en niños y ancianos.

[21] *Staphylococcus aureus* es una bacteria anaerobia facultativa, gram positiva, productora de coagulasa, catalasa, inmóvil y no esporulada, causante de infecciones en la piel, neumonías, válvulas cardíacas e infecciones óseas. Presenta toxinas responsables de las intoxicaciones alimentarias.

[22] Gen mecA confiere resistencia al antibiótico metilicina y produce una modificación en la proteína de unión a penicilina en la pared celular bacteriana, previniendo la acción del fármaco (antibiótico)

[23] Gen mcr-1 confiere resistencia al antibiótico colistina (polimixina), cuyo mecanismo de transmisión está asociado a un plásmido.

[24] ***Campylobacter*** es un género de bacterias perteneciente a la familia Campylobacteraceae. Las especies de este género son bacilos Gram negativo con forma de coma y móviles por la presencia de uno o dos flagelos polares. Miden entre 0,5 y 5 micras de largo por 0,2 a 0,5 micras de ancho, tomando forma cocoide en cultivos antiguos o expuestas de forma prolongada al aire.

[25] Microbiología de la cadena alimentaria. Método horizontal para la detección y la enumeración de Campylobacter spp. Parte 2: Técnica de recuento de colonias. (ISO 10272-2:2017).

Cabe destacar que este estudio previo se desarrolló por grupos, debido a que en el estudio de mercado realizado no se encontró un único proveedor que ofertara todos los ítems con las especificaciones que requieren los diferentes laboratorios.

Es importante aclarar que cualquier modificación en las especificaciones de medios de cultivo, reactivos y Kits solicitados afectaría el desarrollo de las actividades analíticas llevadas a cabo en el laboratorio ya que unos materiales son requeridos para actividades de estandarización y validación de acuerdo a criterios normativos y otros son requeridos para el desarrollo de metodologías ya implementadas por el laboratorio para la ejecución de funciones y cumplimiento de las actividades de vigilancia y control programadas en el POA de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, compromisos nacionales e internacionales.

Para el año 2023 la entidad adelantó el proceso de convocatoria pública de selección abreviada subasta inversa SASI No. 015 de 2023, declarándose desierta para los grupos 2 (medios), grupo 3 (Qiagen) Grupo 4 (Agarosa Seakem Gold) y grupo 6 (Campy Cefex), mediante la Resolución No 2023033599 del 24 de julio de 2023 encontrandose rechazada conforme a lo establecido en el: "*ARTICULO TERCERO: Declarar desierto los Grupos 2, 3, 4 y 6, de la convocatoria pública por Selección Abreviada Subasta inversa electrónica No. 015 de 2023, cuyo objeto es "Suministrar los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: Gibco e Invitrogen, Qiagen, Campy Cefex y Lonza requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, por NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS EN LOS LOTES 2, 3, 4 y 6"*, sin embargo, persiste la necesidad de realizar el suministro de medios, kits, reactivos e insumos de marca Merck, Qiagen, Campy Cefex y Lonza para el Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Invima.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 en cuanto a los fines de la contratación estatal *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.*

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones"

Por su parte, el artículo 2° de la Constitución Política indica que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*. Y es en atención a los mismos, que se requiere de la presente contratación, con el fin de garantizar el interés general en coordinación y articulación con los planes, programas y proyectos del sector salud.

- **CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN:**

De no adquirirse los medios, reactivos y kits QIAGEN, LONZA y CAMPY CEFEX requeridos para la implementación, estandarización o validación de metodologías analíticas, se encontrarían las siguientes situaciones negativas para la Entidad:

Para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas, la no adquisición de medios de cultivo y reactivos requeridos para realizar la implementación y validación de las metodologías de alta complejidad como son la detección y aislamiento selectivo del microorganismo patógeno *Cronobacter (Enterobacter) sakazakii*; el recuento de bacterias sulfito reductoras, validación de Coliformes y *E. coli* por método de filtración de membrana, estandarización de *Clostridium perfringens* por método de filtración de membrana, estandarización y validación de Bacterias acido lácticas, identificación y enumeración de *Pseudomonas aeruginosa* por el método de Filtración a través de membrana, no permitiría ser estandarizadas, validadas e implementadas en el laboratorio.

Adicionalmente, de no contar con la adquisición del medio de cultivo AGAR CAMPY CEFEX, se afectaría directamente el desarrollo del análisis para la detección e identificación de *Campylobacter jejuni, Campylobacter coli, y Campylobacter lari* y la oportunidad de la emisión de los resultados analíticos de las muestras analizadas, generando incumplimiento de los objetivos y compromisos misionales de esta entidad tanto a nivel nacional como Internacional.

De no adquirirse dichos insumos, se afectarían las investigaciones que se adelantan actualmente en el laboratorio en temas relacionados con resistencia a los antibióticos, conllevando a un potencial riesgo en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales. De la misma forma, no se podría garantizar la realización de las pruebas de biología molecular en las toxinas estafilocócicas, en la purificación de los amplicones para su secuenciación de ADN y ni asegurar la emisión de los resultados de manera oportuna.

La AGAROSA SEAKEM GOLD es un medio requerido para el desarrollo de la técnica molecular de PFGE para la electroforesis en gel de campo pulsado o comúnmente denominada PFGE permitiendo generar perfiles genéticos de los aislamientos bacterianos, cuya técnica ha sido estandarizada en el LMAB, por lo cual la no obtención de este medio afectaría la ejecución de estos análisis y por lo tanto afectaría directamente la oportunidad de la emisión de los resultados analíticos de las muestras e interlaboratorios generando el incumplimiento de los compromisos adquiridos tanto nacionales como internaciones por el Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas de la OLCC.

- **CONCORDANCIA DE LA CONTRATACIÓN CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL INVIMA:**

La contratación que se pretende desarrollar se encuentra encaminada al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas, contenidas en la Plataforma Estratégica del Invima, específicamente se encuentra en armonía con la línea estratégica de estatus sanitario y el objetivo estratégico de la dependencia la cual corresponde a: contribuir a la mejora continua del estatus sanitario del país mediante el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sanitario con enfoque de riesgo garantizando la protección de la salud de los colombianos y el reconocimiento nacional e internacional.

A su vez, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad cuenta con un banco de proyectos de inversión registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN – el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

En consecuencia, la contratación objeto del presente estudio se encuentra enmarcado dentro del proyecto de inversión, según se describe a continuación:

CÓDIGO BPIN: 2018011000550

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del INVIMA a nivel Nacional.

OBJETIVO GENERAL DEL BPIN: Fortalecer la capacidad de respuesta del modelo de Inspección, vigilancia y control Sanitario de los productos de uso y consumo humano.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO BPIN: Optimizar los procesos de inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima.

ACTIVIDAD DE BPIN A DESARROLLAR: Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO:

Adquisición de los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA[26] requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Tabla 1. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas	
Código	**Descripción**
41116011	Reactivos analizadores de microbiología
41116105	Reactivos o soluciones químicas
41116118	kits o suministros para pruebas de alimentos
41116126	kits o suministros para pruebas de inmunología o serología
41116129	kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
12352207	Cultivos y Fluidos
12161503	Kits de reactivos
12352202	Proteínas
12352203	Anticuerpos
41116133	Kits o suministros para pruebas de biología molecular
41105317	Reactivos para preparar geles de agarosa
41105321	Tintura para geles ácido nucleicos
41116134	Reactivos o soluciones o tinturas para biología molecular
41116135	Controles de calidad o calibradores o estándares para biología molecular
41106103	Kits de tipificación de ácido desoxirribonucleico DNA
41116006	Reactivos analizadores de secuencia de ácido desoxirribonucleico DNA
41105335	Marcadores de tamaño o estándares de ácido desoxirribonucleico DNA
41106615	Kits o vectores de clonación de reacción en cadena de polimerasa PCR

[26] Se requiere adquirir los medios y reactivos marca QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA dado que las técnicas del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas están estandarizadas y validadas con las marcas en mención y el cambio generaría afectación en el aseguramiento de la calidad en la obtención de los resultados.

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el contrato a celebrar, se requieren las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deberán garantizarse por parte del contratista seleccionado, durante todo el término de ejecución del mismo:

Tabla 2. Especificaciones Técnicas Grupo 1.

Grupo1. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS – Medios de cultivo				
Ítem	**Bien, servicio o suministro a adquirir**	**Cantidad mínima requerida/ Unidades**	**Unidad de Medida**	**Código UNSPSC**
1	Filtros de membrana de nitrato de celulosa. Tamaño de poro de 0,45 micras y con diámetro de 47mm para filtración por membrana ó Membranas en nitrato de celulosa estériles empacadas individualmente blancas con cuadrícula verde 0,45µm x 47mm diámetro ó Filtros de membrana de 0,45µM Grillado Caja x 100 unidades.	7	Caja x 100 unidades	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
2	Caldo de acetamida (Según ISO 16266) ó Acetamide nutrient Broth for micro ó acetamide Broth x 500g	1	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
3	Caldo MRS (de Man, Rogosa y Sharpe) ó MRS-Broth Lactobacillus broth ó MRS Broth w/o Glucose x 500g	1	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
4	Agar MRS (de Man, Rogosa y Sharpe) ó MRS AGAR 500g ó MRS-IM Agar+Glucose x 500g	2	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
5	Agar Base CN- Agar para Pseudomonas ó Pseudomonas agar P Base for microbiology ó Pseudomonas agar base x 500g	1	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
6	Suplemento CN: Bromuro de hexadeciltrimetilamino (Cetrimida) y Acido Nalidixico ó Pseudomonas CN selective supplement for ó C.N (Pseudomonas) supplement (Cetrimide, Nalidix acid) Caja x 10 viales	2	Caja x 10 viales	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503

7	Agar sulfito de hierro ó sulfite iron agar base for Microbiology ó Iron sulfite Agar x 500gr	1	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207
8	CSB (Caldo selectivo para Cronobacter) ó CSB (Cronobacter screening B 0,5 Kg) ó Cronobacter selective Broth x 500g	1	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
9	CSB suplemento selectivo (vancomicina) ó CSB selective supplement (VA 10 x 1 vial) ó Vancomycin (5mg) Supplement Caja x 10 viales.	2	Caja x 10 viales	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503

Tabla 3. Especificaciones Técnicas Grupo 2.

Grupo 2. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS – QIAgen				
Ítem	**Bien, servicio o suministro a adquirir**	**Cantidad mínima requerida / Unidades**	**Unidad de Medida**	**Código UNSPSC**
1	DNEASY BLOOD & TISSUE KIT (50) Ref. 69504 Qiagen ó DNeasy Blood & Tissue kit (50). Extracción de AND de sangre y tejido animal, celulas, levaduras, bacterias y virus., a base de sílice rápida y fácil sin fenol ni cloroformo. -Kit x 50 Reacciones – QIAGEN.	1	kit x 50 reacciones	41106103 41116129 41116006 41105335 41106615
2	Top Taq Master mix (250) Qiagen ó Taq PCR Master mix Kit (250 U). Taq PCR master mix contiene Taq DNA polymerase, el exclusivo tampon de PCR QIAGEN que minimiza los requisites de optimización y dNTP. Kit x 250 unidades – QIAGEN.	1	Kit x 250 reacciones	41106103 41116129 41116006 41105335 41106616
3	QIAQuick PCR purification (250) Ref. 28106 Qiagen ó QIAquick PCR Purification kit (250). Para la purificación de hasta 10µg de productos de PCR, de 100pb a 10 Kb Usando una microcentrifuga o un colector de vacío. -Kit x 250 reacciones QIAGEN	1	Kit x 250 reacciones	41106103 41116129 41116006 41105335 41106617
4	QIAamp DNA Micro kit (50) Ref. 56304 Qiagen ó QIAamp DNA Micro Kit (50). Para la purificación de ADN genómico y mitochondrial a partir de muestras pequeñas. El kit combina las propiedades de union selective de una membrana a base de sílice con volúmenes de elución flexibles de entre 20 y 100µL.-Kit x 50 reacciones QIAGEN.	1	kit x 50 reacciones	41106103 41116129 41116006 41105335 41106618
5	QIAGEN Multiplex PCR Kit. Ref. 206143 Qiagen ó QIAGEN Multiplex PCR Kit (100). La mezcla maestra incluye la polimerasa de AND HotStartTaq y un tampon de PCR exclusive que contiene el novedoso factor	1	Kit x 100 reacciones	41106103 41116129 41116006 41105335 41106619

	MP sintético. Junto con las concentraciones de sal optimizadas, este aditivo estabiliza los cebadores Unidos específicamente y permite una extension eficiente de todos los cebadores en la reacción sin necesidad de optimización. También se suministra Q-Solution, un aditivo novedoso que permite la amplificación eficiente de moldes "difíciles" (por ejemplo, ricos en GC)-Kit x 100 Reacciones QIAGEN.			

Tabla 4. Especificaciones Técnicas Grupo 3.

Grupo 3. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS – Agarosa PFGE Lonza				
Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad mínima requerida / Unidades	Unidad de Medida	Código UNSPSC
1	Agarosa Seakem Gold. Marca Lonza Ref. 50150	1	Frasco x 125g	41105317 41116133

Tabla 5. Especificaciones Técnicas Grupo 4.

Grupo 4. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS – Campy CEFEX				
Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad mínima requerida / Unidades	Unidad de Medida	Código UNSPSC
1	Agar campy CEFEX Ref. NCM0099A ó Campylobacter Agar Base x 500g	2	Frasco x 500 g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
2	Cefaperazona Sodium salt ó Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 viales	1	Caja x 10 viales	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
3	Agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens ó Clostridium Perfringens Agar Base x 500g	2	Frasco x 500g	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503
4	Suplemento selectivo para agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens ó Clostridium perfringens (T.S.C) supplement (D-cycloserine) Caja x 10 viales selective supplement for Clostridium perfringens isolation (ISO 7937).	2	Caja x 10 viales	41116011 41116105 41116118 41116126 41116129 12352207 12161503

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, consagra que, *"las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, corresponden a su esencia y naturaleza. (...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de buena administración"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la necesidad indicada en el presente documento se satisface con la celebración de un contrato que, de acuerdo con sus elementos esenciales y naturales corresponde a:

Obra	
Consultoría	
Prestación de servicios	
Concesión	
Compraventa	X
Suministro	
Arrendamiento	
Comodato	
Mandato	
Convenio de asociación	
Donación	
Otro	

2.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

Para la suscripción del contrato y su óptima ejecución, se requieren los siguientes documentos:

Autorización / Permiso / Licencia	Requiere	No requiere	Expide
Recomendación del Comité Asesor de Contratación		X	Comité Asesor de Contratación
Certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones	X		Coordinador del Grupo de Gestión Contractual
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas. En caso de que se trate de persona jurídica deben verificarse los del	X		https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2 https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-

representante legal y los de la persona jurídica como tal			fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Autorización para contratar del representante legal de la persona jurídica.	X		Cámara de Comercio – Certificado de Existencia y Representación.
Licencia o permiso de autoridad ambiental		X	
Autorización o permiso de funcionamiento o habilitación		X	
Licencia o permiso de construcción		X	

2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.6.1. DEL CONTRATISTA:

2.6.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar las actividades para el óptimo cumplimiento contractual.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
3. Suscribir el acta de inicio, junto con quien ejerza la supervisión del contrato, una vez se cuente con el lleno de los requisitos legales para ellos.
4. Presentar mensualmente o cuando el Supervisor lo requiera, el informe de actividades de acuerdo con los parámetros señalados por el Supervisor.
5. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo.
6. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la documentación que le haya sido asignadas en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
7. Informar oportunamente al supervisor asignado, los inconvenientes que afecten el normal desarrollo del objeto contractual.
8. Cumplir como contratista con las obligaciones del sistema de seguridad social integral contenidas en las normas legales vigentes y parafiscales, según se requiera.
9. Portar el carné que lo identifica como contratista del Instituto en lugar visible o la identificación que corresponda. (no aplica)
10. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la entidad respecto al MECI, gestión de calidad y ambiental, Códigos de Buen Gobierno y Ética de la Entidad. (no aplica)
11. Recibir, custodiar y cuidar la documentación que por razón de su actividad conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio.

12. Recibir, custodiar y cuidar los bienes y/o elementos que la entidad le proporciona para el desempeño de sus actividades.
13. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
14. Acatar las instrucciones y recomendaciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales, se realicen por parte del Invima a través del supervisor designado.
15. Prestar los servicios contratados con plena autonomía técnica y administrativa.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a realizar u omitir un hecho o un acto en el ejercicio de sus obligaciones. En caso de que ello presente, informar inmediatamente al Invima.
17. Al finalizar el contrato, deberá devolver todos los elementos entregados por el Invima para su ejecución, soportando por escrito dicha entrega.
18. Cumplir a cabalidad con la normativa vigente que regula su profesión y el objeto contractual.
19. Registrar y actualizar su información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. (no aplica)
20. Actualizar conforme a las reglas previstas en la Ley 2013 de 2019 su declaración de rentas y registro de conflictos de intereses.
21. Informar a La Entidad, el cambio de régimen tributario cuando a ello haya lugar
22. Cargar y actualizar en su usuario del Secop II, sus cuentas de cobro e informes de actividades de conformidad con lo desarrollado durante la ejecución del contrato.
23. Las demás que sean necesarias y requeridas para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.

2.6.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar una única entrega de los medios de cultivo, kits, reactivos y elementos dentro de los treinta (30) días calendario previa solicitud realizada a través del supervisor del contrato en empaque original, sellado, en la cantidad y calidad requeridas, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique, y con las especificaciones técnicas conforme a las necesidades del INVIMA.
2. Garantizar, cuando aplique, que los medios, kits, reactivos e insumos tengan fecha de vencimiento mínimo de un (1) año, a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. Entregar los certificados de calidad de cada uno de los medios, kits, reactivos y elementos adquiridos en el momento de la entrega de estos.
4. Brindar garantía de los productos de treinta (30) días calendario por defectos de fábrica a partir de la fecha de recibido a satisfacción en los laboratorios.
5. Realizar el cambio de los elementos adquiridos que presenten defectos o alteraciones por calidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la solicitud del supervisor del contrato sin que genere costos adicionales para el Instituto.

NOTA. Serán propiedad de la Entidad estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El contratista puede hacer uso y difusión, de los resultados, informes y documentos, en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el contrato y se haya obtenido previamente autorización del contratante. (No aplica).

2.6.2. DEL CONTRATANTE:

1. Ejercer la supervisión del contrato acorde con las normas vigentes y los manuales adoptados por La Entidad
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
4. Solicitar la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que en alteren en su contra, el equilibrio económico o financiero del contrato
5. Adelantar las revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que se cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas.
6. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, las normas técnicas colombianas o internacionales.
7. Actuar de tal modo que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
8. Corregir los desajustes que puedan presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que se presenten
9. Efectuar el registro presupuestal correspondiente.
10. Pagar el valor de los honorarios pactados, una vez se cumplan los requisitos para ello.
11. Brindar el acompañamiento, la información y la documentación que el contratista requiera para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
12. Pagar el valor de los gastos en que incurra el contratista por conceptos de viajes o traslados, de acuerdo con los montos establecidos en las normas que regulan la materia y en los procedimientos del Invima (No aplica)
13. Adelantar todas las gestiones necesarias para la correcta ejecución el contrato, incluyendo las suspensiones y reinicios a que haya lugar.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecutará hasta el día quince (15) de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

La entrega de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos será realizada en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima ubicada en la sede CAN, Avenida El Dorado calle 26 No. 51-20 de Bogotá D.C. en el Bloque A – Segundo piso al Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas – Grupos 1, 2, 3 y 4.

2.9. TÉRMINOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

De conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el Invima, la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales estará a cargo de Coordinador del Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Invima o por la persona que designe el Ordenador del Gasto de la Entidad.

El supervisor asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo, de acuerdo con los mecanismos consagrados en el Ordenamiento Jurídico.

El supervisor del contrato deberá verificar, entre otros aspectos, como requisito para el pago de los honorarios a que haya lugar, que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en caso de que así corresponda.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad a la cuantía del presente proceso de contratación, la modalidad de selección será de mínima cuantía, la cual se encuentra regulada por la normatividad que a continuación se relaciona:

Por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2020 que adiciona la Ley 1150 de 2007, facultó a las entidades para escoger a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

No obstante, la Ley 1450 de 2011 en su artículo 274, que adicionó el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableciendo el procedimiento a seguir para los contratos de mínima cuantía, para aquellos procesos, que no excedan el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

Por lo anterior, es de advertir que la menor cuantía estimada para la Entidad de acuerdo a la Resolución No 2023000083 del 03 de enero de 2023[27], para esta vigencia es a partir de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL UN PESOS M/CTE ($52.200.001) y hasta QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($522.000.000).

En consecuencia, la mínima cuantía de la entidad para el presente años es la suma de hasta CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($52.200.000), valor que no supera el 10% de la menor cuantía establecida por la entidad.

A su turno el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, establece para adelantar la modalidad de selección en cita la entidad debe elaborar estudios previos, contemplado para el efecto por el presente documento que contiene los requisitos exigidos.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto en cita indica el procedimiento para la contratación de **mínima cuantía** el cual será observado y atendido por la entidad para este procedimiento.

De igual forma se reguló los procedimientos de mínima cuantía a través del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones. Por lo antes expuesto, el procedimiento de selección aplicable corresponde al de mínima cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de <u>CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($42.437.639,28) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR</u> distribuidos así:

[27]Resolución No 2023000083 del 03 de enero de 2023, por la cual se fijan las cuantías de la contratación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para la vigencia 2023"

GRUPO 1: El valor del contrato a celebrar para el grupo 1 será hasta por la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($13.773.694,25) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 2: El valor del contrato a celebrar para el grupo 2 será hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($16.319.534,35) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 3: El valor del contrato a celebrar para el grupo 3 será hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($6.651.388,80) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 4: El valor del contrato a celebrar para el grupo 4 será hasta por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($5.693.021,88) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

Los contratos que se deriven de este proceso de selección abreviada mínima cuantía serán de ejecución cerrada; es decir, se ejecutaran de conformidad a las cantidades exactas requeridas por el Invima.

Los valores ofrecidos, no podrán sobrepasar los precios techo INCLUIDO IVA, establecidos por la entidad y que se encuentran señalados en el formato de propuesta económica, so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

4.1. FORMA DE PAGO:

El Invima pagará al contratista en un único pago por cada grupo, una vez realice la entrega efectiva de la totalidad de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA[28] requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- a satisfacción, según el grupo adjudicatario, de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente, el cual debe efectuarse de acuerdo con el valor del contrato en los términos y porcentajes contenidos en las normas vigentes sobre la materia, de la siguiente manera:

Los precios unitarios objeto de adquisición serán fijos, sin fórmula de reajuste. Los precios unitarios de las adquisiciones ofrecidas deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el contratista, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo tanto los impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos que requieran para la ejecución de sus obligaciones contractuales.

[28] Se requiere adquirir los medios y reactivos marca QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA dado que las técnicas del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas están estandarizadas y validadas con las marcas en mención y el cambio generaría afectación en el aseguramiento de la calidad en la obtención de los resultados.

NOTA 1: Las facturas deben discriminar los valores unitarios de cada ítem incluido el valor de IVA (cuando aplique).

NOTA 2: Se recibirán facturas los primeros quince (15) días calendario del mes.

NOTA 3: Generar facturación electrónica en caso de encontrarse dentro de los sujetos obligados para tal efecto de acuerdo con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016.

4.2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor anteriormente indicado se cancelará con base a la siguiente información:

Presupuesto	Inversión
CDP N°.	Ver anexo.
Valor del CDP	**$ 42.437.639,28**
Nombre proyecto de inversión	Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional.
Código del producto SIIF	SIIF C-1903-0300-7-0-1903012
Actividad SUIFP	Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima.
Código actividad interna	7-5-53
Nombre de la actividad	**7-5-53:** Atender y gestionar las diferentes solicitudes de análisis de los productos competencia del INVIMA - Laboratorio de Microbiología de alimentos y Bebidas; la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($42.437.639,28) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Para estimar el presupuesto del proceso, el Grupo de Laboratorio de Microbiología de alimentos y bebidas del Invima solicitó cotización el 14 de julio 2023 mediante correo electrónico a 17 diferentes proveedores para los grupos 1, 2, 3 y 4 (ARC análisis, Merck, Quimirel, Annar Diagnóstica Import SAS, PAF Purificación y análisis de fluídos SAS, Quios, Biocol Ltda, Tecnologías Orozco Torres S.A.S., GenProducts Company, Quimitronica, Inverquimicas, Disproquilab Ltda, Inversiones Jimsa, Vidcol, Wacol, Casa Científica y Catver) con el propósito de explorar el mercado y obtener un precio de referencia que permitiera a la entidad definir el presupuesto oficial para la adquisición de los medios, kits, reactivos e insumos de las marcas Qiagen, Lonza y Campy Cefex para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Invima.

De las solicitudes realizadas se recibió respuesta por parte de las empresas: Annar Diagnóstica Import SAS, GenProducts Company SAS, Inversiones Jimsa, PAF Purificación y análisis de fluídos SAS, Quimitronica, Tecnologías Orozco Torres SAS.

Una vez surtid el término para la presentación de cotizaciones, se recibieron seis (6) cotizaciones, con fecha límite para responder la solicitud el 19 de julio de 2023 a las 4:00pm. Culminado el tiempo establecido por parte del Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas para la presentación de

cotizaciones, se recibió oferta para el grupo 1 (de 3 proponentes), grupo 2 (de 2 proponentes), grupo 3 (de 2 proponentes) y grupo 4 (de 2 proponentes).

Por tanto, para el estudio de mercado en el grupo 2 se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de dos proponentes y los valores históricos del contrato 784 del 2022 para los ítems 1, 3 y 4. Los ítems 2 y 5 no se adquirieron en la vigencia 2022.

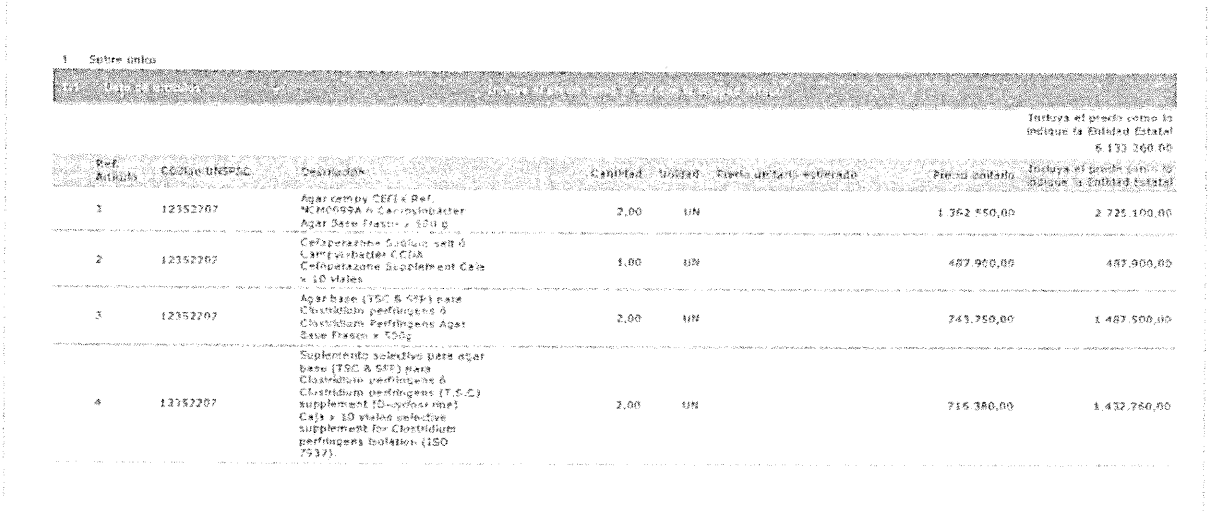
Así mismo, para el estudio de mercado del grupo 3 se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de dos proponentes y el valor histórico del contrato 782 de 2022 para el ítem 1

Sin embargo para el grupo 4, teniendo en cuenta que una vez surtidos los términos establecidos para las cotizaciones, se recibieron dos (2) cotizaciones y no se encontraron valores históricos para los ítems requeridos, el Invima procedió a solicitar información a proveedores a través de la plataforma en Secop II el 24 de agosto 2023 con fecha límite para responder la solicitud el 6 de septiembre de 2023, con el fin de buscar acercamiento a más oferentes interesados en participar en el proceso de selección.

Culminado el tiempo establecido para la presentación de cotizaciones en el SECOP II, se recibió oferta para el grupo 4 de dos proponentes adicionales Catver S.A.S. y MDM Científica S.A.S., para lo cual se adjunta pantallazo de SECOP como evidencia:

1 Sobre único

Ref. Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.186.063,00
1	12352207	Agar vcamp CEFEX Ref %M0099A o Campylobacter Agar Base Frasco x 500 g Mer: TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS	2,00	UN	622.965,00	1.245.930,00	
2	12352207	Cefoperazona Sodium salt o Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 viales Mer: TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS	1,00	UN	658.665,00	658.665,00	
3	12352207	Agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens o Clostridium Perfringens Agar Base Frasco x 500g Mer: TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS	2,00	UN	398.055,00	796.110,00	
4	12352207	Suplemento selectivo para agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens o Clostridium perfringens (T.S.C) supplement (D-cycloserine) Caja x 10 viales selective supplement for Clostridium perfringens isolation (ISO 7937) Mer: TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS	2,00	UN	742.679,00	1.485.358,00	



1 Sobre único

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
							$ 133.260,00
1	12352207	Agar cefoperazona sulfuro sal y Ref. *ICM0099A o Campylobacter Agar Base Frasco x 500 g	2,00	UN	1.362.550,00	2.725.100,00	
2	12352207	Cefoperazona Sulfuro sal ó Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 Viales	1,00	UN	487.900,00	487.900,00	
3	12352207	Agar base (TSC & SFP) para Clostridio perfringens ó Clostridium Perfringens Agar Base Frasco x 500g	2,00	UN	743.750,00	1.487.500,00	
4	12352207	Suplemento selectivo para agar base (TSC & SFP) para Clostridio perfringens ó Clostridium perfringens (T-S-C) supplement (D-cycloserine) Caja x 10 vials selective supplement for Clostridium perfringens Isolation (ISO 7937).	2,00	UN	716.380,00	1.432.760,00	

Con base en lo anterior, se procedió a estimar el valor del presupuesto a partir de las cotizaciones recibidas. Como inicialmente se tuvieron en cuenta 2 propuestas de cotización, pero al hacer la solicitud de Información en la plataforma Secop II, llegaron otras dos cotizaciones de 2 nuevos proponentes para un total de 4 propuestas de cotización. Para el estudio de mercado se tuvieron en cuenta las 4 cotizaciones allegadas. Finalmente se aplicó la fórmula estadística de la Mediana según la directriz de Colombia Compra Eficiente para obtener valores similares del estudio de mercado de las 4 cotizaciones.

La información se presenta a continuación:

Tabla 6. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 1

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor unitario promedio Cotizaciones SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA			
1	Filtros de membrana de nitrato de celulosa. Tamaño de poro de 0,45 micras y con diámetro de 47mm para filtración por membrana ó Membranas en nitrato de celulosa estériles empacadas individualmente blancas con cuadrícula verde 0,45µm x 47mm diámetro ó Filtros de membrana de 0,45µM Grillado Caja x 100 unidades.	7	Caja x 100 unidades	$ 166.600,00	$221.000,00	$ 200.000,00	$ 195.866,67	$ 233.081,33	$ 1.631.569,31
2	Caldo de acetamida (Según ISO 16266) ó Acetamide nutrient Broth for micro ó acetamide Broth x 500g	1	Frasco x 500g	$ 520.030,00	$ 1.102.000,00	$ 920.000,00	$ 847.343,33	$ 1.008.338,57	$ 1.008.338,57
3	Caldo MRS (de Man Rogosa y Sharpe) ó MRS-Broth Lactobacillus broth ó MRS Broth w/o Glucose x 500g	1	Frasco x 500g	$ 1.050.000,00	$ 1.542.000,00	$ 1.283.209,00	$ 1.291.736,33	$ 1.537.166,24	$ 1.537.166,24

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor unitario promedio Cotizaciones SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA			
4	Agar MRS (de Man, Rogosa y Sharpe) ó MRS AGAR 500g ó MRS-IM Agar+Glucose x 500g	2	Frasco x 500g	$ 366.520,00	$1.980.000,00	$ 1.195.000,00	$ 1.180.506,67	$ 1.404.802,93	$ 2.809.605,86
5	Agar Base CN- Agar para Pseudomonas ó Pseudomonas agar P Base for microbiology ó Pseudomonas agar base x 500g	1	Frasco x 500g	$ 392.700,00	$ 2.166.000,00	$ 1.405.000,00	$ 1.321.233,33	$ 1.572.267,67	$ 1.572.267,67
6	Suplemento CN: Bromuro de hexadeciltrimetilamino (Cetrimida) y Acido Nalidixico ó Pseudomonas CN selective supplement for ó C.N (Pseudomonas) supplement (Cetrimide, Nalidix acid) Caja x 10 viales	2	Caja x 10 viales	$ 214.200,00	$ 848.000,00	$ 627.460,00	$ 563.220,00	$ 670.231,80	$ 1.340.463,60
7	Agar sulfito de hierro ó sulfite iron agar base for Microbiology ó Iron sulfite Agar x 500gr	1	Frasco por 500g	$ 291.500,00	$ 2.280.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.490.500,00	$ 1.773.695,00	$ 1.773.695,00
8	CSB (Caldo selectivo para Cronobacter) ó CSB (Cronobacter screening B 0,5 Kg) ó Cronobacter selective Broth x 500g	1	Frasco x 500g	$ 571.200,00	$ 742.000,00	$ 620.000,00	$ 644.400,00	$ 766.836,00	$ 766.836,00
9	CSB suplemento selectivo (vancomicina) ó CSB selective supplement (VA 10 x 1 vial) ó Vancomycin (5mg) Supplement Caja x 10 viales.	2	Caja x 10 viales	$ 452.200,00	$ 654.000,00	$ 575.000,00	$ 560.400,00	$ 666.876,00	$ 1.333.752,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA									$ 13.773.694,25

Tabla 7. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 2

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Valor Histórico Contrato 784 de 2022	Valor histórico 2022 SIN IVA + IPC 13,12	Valor unitario promedio entre Cotizaciones e histórico + IPC SIN IVA (Cuando aplica)	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones e histórico INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA				
1	DNEASY BLOOD & TISSUE KIT (50) Ref. 69504 Qiagen ó DNeasy Blood & Tissue kit (50). Extracción de AND de sangre y tejido animal, celulas, levaduras, bacterias y virus., a base de sílice rápida y fácil sin fenol ni cloroformo. -Kit x 50 Reacciones – QIAGEN.	1	kit x 50 reacciones	$ 2.205.000,00*	$ 2.520.000,00	$ 1.596.638,66	$ 1.806.117,65	$2.177.039,22	$ 2.177.039,22	$ 2.177.039,22
2	Top Taq Master mix (250) Qiagen ó Taq PCR Master mix Kit (250 U). Taq PCR master mix contiene Taq DNA	1	Kit x 250 reacciones	$ 2.220.000,00*	$ 2.865.000,00	No se adquirió	No se adquirió	$ 2.542.500,00	$ 2.542.500,00	$ 2.542.500,00

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Valor Histórico Contrato 784 de 2022	Valor histórico 2022 SIN IVA + IPC 13,12	Valor unitario promedio entre Cotizaciones e histórico + IPC SIN IVA (Cuando aplica)	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones e histórico INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA				
	polymerase, el exclusivo tampon de PCR QIAGEN que minimiza los requisites de optimización y dNTP. Kit x 250 unidades – QIAGEN.									
3	QIAQuick PCR purification (250) Ref. 28106 Qiagen ó QIAquick PCR Purification kit (250). Para la purificación de hasta 10µg de productos de PCR, de 100pb a 10 Kb Usando una microcentrifuga o un colector de vacio. -Kit x 250 reacciones QIAGEN	1	Kit x 250 reacciones	$ 5.857.000,00*	$ 2.562.000,00	$ 4.201.680,67	$ 4.752.941,18	$4.390.647,06	$ 4.390.647,06	$ 4.390.647,06
4	QIAamp DNA Micro kit (50) Ref. 56304 Qiagen ó QIAamp DNA Micro Kit (50). Para la purificación de ADN genómico y mitochondrial a partir de muestras pequeñas. El kit combina las propiedades de union selective de una membrana a base de sílice con volúmenes de elución flexibles de entre 20 y 100µL -Kit x 50 reacciones QIAGEN.	1	kit x 50 reacciones	$ 2.707.000,00	$2.963.000,00	$ 1.967.226,89	$ 2.225.327,06	$ 2.631.775,69	$ 3.131.813,07	$ 3.131.813,07
5	QIAGEN Multiplex PCR Kit. Ref. 206143 Qiagen ó QIAGEN Multiplex PCR Kit (100). La mezcla maestra incluye la polimerasa de AND HotStartTaq y un tampon de PCR exclusive que contiene el novedoso factor MP sintético. Junto con las concentraciones de sal optimizadas, este aditivo estabiliza los cebadores Unidos específicamente y permite una extension eficiente de todos los cebadores en la reacción sin necesidad de optimización. También se suministra Q-Solution, un aditivo novedoso que permite la amplificación eficiente de moldes "difíciles" (por ejemplo, ricos en GC)-Kit x 100 Reacciones QIAGEN.	1	Kit x 100 reacciones	$ 3.487.000,00	$ 3.366.000,00	No se adquirió	No se adquirió	$ 3.426.500,00	$ 4.077.535,00	$ 4.077.535,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA										$ 16.319.534,35

*productos exentos de IVA items 1,2 y 3

Tabla 8. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 3.

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Valor Histórico Contrato 782 de 2022	Valor histórico 2022 SIN IVA + IPC 13,12	Valor unitario promedio entre Cotizaciones e histórico + IPC SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones e histórico INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA				
1	Agarosa Seakem Gold. Marca Lonza Ref. 50150	1	Frasco x 125g	$ 4.370.000,00	$ 6.852.000,00	$4.902.941,18	$5.546.207,06	$ 5.589.402,35	$ 6.651.388,80	$ 6.651.388,80
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA										$ 6.651.388,80

Tabla 9. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 4.

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Valor unitario promedio Cotizaciones SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA			
1	Agar campy CEFEX Ref. NCM0099A ó Campylobacter Agar Base x 500g	2	Frasco x 500 g	$ 1.145.000,00	$ 672.112,00	$ 523.500,00	$ 2.125.000,00	$ 908.556,00	$ 1.081.181,64	$ 2.162.363,28
2	Cefaperazona Sodium salt ó Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 viales	1	Caja x 10 viales	$ 410.000,00	$ 671.160,00	$ 553.500,00	$ 4.510.000,00	$ 612.330,00	$ 728.672,70	$ 728.672,70
3	Agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens ó Clostridium Perfringens Agar Base x 500g	2	Frasco x 500g	$ 625.000,00	$ 415.310,00	$ 334.500,00	$ 2.680.000,00	$ 520.155,00	$ 618.984,45	$ 1.237.968,90
4	Suplemento selectivo para agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens. ó Clostridium perfringens (T.S.C) supplement (D-cycloserine) Caja x 10 viales selective supplement for Clostridium perfringens isolation (ISO 7937).	2	Caja x 10 unidades	$ 602.000,00	$ 690.200,00	$ 624.100,00	$ 1.750.000,00	$ 657.150,00	$ 782.008,50	$ 1.564.017,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA										$ 5.693.021,88

Grupo 1. El cálculo estimado se realizó tomando los promedios los costos de las propuestas actuales presentadas por las firmas: Quimitronica, Tecnologías Orozco Torres TOT y PAF Purificación y Análisis de Fluidos SAS. Se calculó el valor total teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas y que cumplen con las características técnicas requeridas.

Grupo 2. El cálculo estimado se realizó el respectivo comparativo de costos entre las propuestas actuales presentadas por las firmas Annar Diagnóstica Import SAS, Inversiones Jimsa y los valores históricos del contrato 784 del 2022 para los Items 1, 3 y 4 (los Items 2 y 5 no se adquirieron en la vigencia 2022). Se calculó el valor total teniendo en cuenta el promedio de los valores entre las cotizaciones presentadas y el histórico 2022 que cumplen con las características técnicas requeridas. Para los Items 1, 2 y 3 no se incluyó IVA en el estudio de mercado teniendo en cuenta la justificación enviada por el proveedor Annar Diagnóstica Import SAS que menciona textualmente: "*Informamos que los productos mencionados a continuación están excluidos del impuesto a las ventas IVA, ya que por sus características de aplicación están vigilados por Invima, en el decreto 1036 de 2018 que regula los reactivos In vitro para uso en investigación, este producto requiere registro sanitario y se excluye del impuesto a las ventas IVA, de acuerdo al artículo 175 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el artículo 424 del estatuto tributario, la partida arancelaria correspondiente a "Reactivos de diagnóstico sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico preparados, incluso sobre soporte" pertenece a aquellos bienes que no causan impuestos sobre las ventas*", firmado por Claudia Reyes, gerente de producto Annar Diagnóstica Import SAS, para los siguientes kits de laboratorio:

221415 QIAprep&amp Viral RNA UM Kit (600)
28104 QIAquick PCR Purification Kit (50)
28106 QIAquick PCR Purification Kit (250)
28704 QIAquick Gel Extraction Kit (50)
28706 QIAquick Gel Extraction Kit (250)
51104 QIAamp DNA Blood Mini Kit (50)
51106 QIAamp DNA Blood Mini Kit (250)
51304 QIAamp DNA Mini Kit x 50 rxns
51306 Qiamp DNA Mini Kit x250 rxns
51604 QIAamp Fast DNA Stool Mini Kit (50)
51704 QIAamp DNA Microbiome Kit (50)
52304 QIAamp RNA Blood Mini Kit (50)
52904 QIAamp Viral RNA Mini Kit (50)
52906 QIAamp Viral RNA Mini Kit (250)
55114 QIAamp Circulating Nucleic Acid Kit (50)
56404 QIAamp DNA FFPE Tissue Kit (50)
69504 DNeasy Blood & Tissue Kit (50)
69506 DNeasy Blood & Tissue Kit (250)

Por lo anterior, los Items 1, 2 y 3 del Grupo 2 se encuentran incluidos dentro de los kits de biología molecular mencionados por el proponente Annar, por tanto, el IVA no se tuvo en cuenta en el estudio de mercado de estos tres ítems puntualmente.

Grupo 3. El cálculo estimado se realizó tomando los costos de las propuestas actuales presentadas por las firmas GenProducts Company SAS, Inversiones Jimsa y el valor histórico del contrato 782 de 2022. Se calculó el valor total teniendo en cuenta el promedio de los valores entre las cotizaciones presentadas y el histórico mencionado.

Grupo 4. El cálculo estimado se realizó tomando los costos de las propuestas actuales presentadas por las firmas Catver SAS, Tecnologías Orozco Torres SAS y MDM Científica. Se calculó el valor total teniendo en cuenta el promedio entre las cotizaciones presentadas que cumplen con las características técnicas requeridas.

Para este grupo, inicialmente se tuvieron en cuenta 2 propuestas de cotización, pero al hacer la solicitud de Información en la plataforma Secop II, llegaron otras dos cotizaciones de 2 nuevos proponentes para un total de 4 propuestas de cotización. Se analizó que una de ella difería en valores por ser muy altos, lo que afectaba el presupuesto asignado al proceso, razón por la cual no fue tenida en cuenta para el estudio de mercado. Finalmente se hicieron los cálculos con el promedio de tres cotizaciones cuyos valores eran muy similares.

PARA TODOS LOS GRUPOS:

Nota 1: Estos montos serán los únicos disponibles para cubrir la totalidad de los costos de las adquisiciones objeto del presente proceso, que incluye, entre otros, impuestos y demás costos operativos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

Nota 2: Se aclara que la adjudicación se realizará al proponente habilitado que ofrezca el menor valor total por precios unitarios incluido IVA. No obstante, el contrato se suscribirá por el valor final ofertado para cada uno de los grupos (1, 2, 3 y 4).

Nota 3: El valor de la oferta económica no podrá superar el valor de referencia dispuesto para cada uno de los grupos del presente proceso de selección, so pena de ser rechazado.

Nota 4: para los grupos 1 y 4 no existe histórico del año 2022, porque esos grupos se declararon desiertos los grupos 1, 2, 3, 6 y 7 en el proceso SASI 029/2022 según resolución No. 2022040360 del 29 de noviembre de 2022 según expresa: "*si bien, se presentó oferta para el primero, no se encuentra postulación habilitada, en razón a que, las propuestas no satisfacen los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos que lo complementan y para los grupos restantes no se presentaron ofertas*".

Adicional, hay ítems dentro de esos dos grupos que no fueron solicitados en años anteriores.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN MÁS FAVORABLES PARA LA ENTIDAD:

5.1. REQUISITOS Y CRITERIOS HABILITANTES:

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. (...)"*

Siendo así lo anterior, contratista requerido debe reunir con los siguientes criterios y capacidad jurídica

5.1.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Los proponentes deberán presentar los documentos jurídicos exigidos en la invitación pública del presente proceso de selección. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 5° "De la Selección objetiva" de la Ley 1150 de 2007, para acreditar la capacidad jurídica los proponentes deberán aportar con la propuesta la documentación, que se relacionan en la invitación pública. Serán rechazadas las propuestas que no cumplan con los citados requisitos y por ello no se sujetarán a evaluación. Los requisitos habilitantes jurídicos serán los establecidos en la invitación pública.

Podrán participar en este proceso de contratación, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o unión temporal (Proponente plural), cuyo objeto social se relacione con el objeto de la presente contratación.

5.1.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, modificado por la ley 2069 de 2020 que, a su vez, fue regulada recientemente por el decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta la cuantía estimada del proceso y la modalidad de selección, NO se exige capacidad financiera mínima como requisito habilitante.

5.1.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

El proponente, deberá acreditar su experiencia para todos los grupos de la siguiente manera:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados por el proponente con entidades públicas o privadas, o actas de liquidación, o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato cuyo objeto tenga relación con el con el (los) grupo (s) al cual se presentaría y que sus valores sumados o de manera individual sean igual o superior al presupuesto oficial para el (los) grupo (s) al cual se presentarían.

La certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo la siguiente información:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre del contratante.
3. Nombre o razón social del contratista.
4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación).
5. Objeto del contrato.
6. Fecha de inicio y de terminación del contrato.
7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.
8. Valor del contrato.
9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo.

En caso de que el proponente presente más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación.
No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación publica, la entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta.

Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron en calidad de subcontratistas.

Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones).

5.1.3.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados por el proponente con entidades públicas o privadas, o actas de liquidación, o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato, cuyo objeto tenga relación con el (los) grupo (s) al cual se presentaría que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el presente proceso para el (los) grupo (s) al cual se presentarían.

La certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberán contener mínimo la siguiente información:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre del contratante.
3. Nombre o razón social del contratista.
4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación).
5. Objeto del contrato.
6. Fecha de inicio y de terminación del contrato.
7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.
8. Valor del contrato
9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que tiene la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Lo anterior, no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (Convocatorias limitadas a Mipyme y Limitaciones territoriales, respectivamente).

NOTA: CUANDO LA CERTIFICACIÓN, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN NO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE PODRÁ ANEXAR COMO COMPLEMENTO COPIA DEL CONTRATO. SI AUN APORTANDO ESTOS DOCUMENTOS NO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.

5.1.4. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3 y 4

Garantizar, cuando aplique, que los medios, kits, reactivos e insumos tengan fecha de vencimiento mínimo de un (1) año, a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5.3 FACTORES DE PONDERACIÓN:

No aplica.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 que contiene: *"**Evaluación del Riesgo**. La Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente."* Y acorde con lo los dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación. Donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del riesgo:

En aplicación de lo expuesto con anterioridad se procede a desarrollar el análisis de riesgo para el proceso objeto de estudio:

6.1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO	Adquisición de los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA[29] requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 42.437.639,28**
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	La entrega de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos será realizada en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima ubicada en la sede CAN, Avenida El Dorado calle 26 No. 51-20 de Bogotá D.C. en el Bloque A – Segundo piso al Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas – Grupos 1,2,3 Y 4.

6.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la identificación de Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definido en el *"Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación"* expedidopor Colombia Compra Eficiente, en los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato, como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución delcontrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

[29] Se requiere adquirir los medios y reactivos marca MERCK, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA dado que las técnicas del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas están estandarizadas y validadas con las marcas en mención y el cambio generaría afectación en el aseguramiento de la calidad en la obtención de los resultados.

6.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

6.3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

6.3.2. IMPACTO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manerabaja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para laspartes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento(5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contratoentre el cinco porciento (5%) y el quince por ciento(15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valordel contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

6.3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		$424.376	$2.121.882	$6.365.646	$12.731.292	$13.155.668
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

6.3.4. CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

6.4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Posible debilidad en la elaboración de los documentos precontractuales (especificaciones técnicas, análisis del sector, estudio previo) o deficiencia en estructuración del presupuesto.	Retraso en la satisfacción de la necesidad de la entidad debido a la declaratoria de desierto Subvaloración o sobrevaloración respecto de la dinámica del mercado.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad	Designar en profesionales idóneos y competentes la responsabilidad de elaborar los documentos precontractuales, establecer con claridad la necesidad a satisfacer y desarrollar un adecuado análisis del sector con el fin de estimar de manera adecuada el presupuesto.	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo Medio	Si	La (el) coordinadora (r) del Grupo de Gestión Contractual, el (la) Coordinador (a) del área solicitante y los profesionales designados para la elaboración y revisión de los documentos precontractuales	Durante el proceso de planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Realizando mesas de trabajo con el área técnica y grupo de gestión contractual	De conformidad con el cronograma establecido
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Posible debilidad en la competencia técnica de los profesionales designados para la elaboración de los documentos precontractuales.	Deficiente definición de los requisitos del proceso y debilidad en los documentos precontractuales.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad	La (el) coordinadora (r) del Grupo de Gestión Contractual y el (la) Coordinador (a) del área solicitante realizaran la designación de los profesionales que elaboran los documentos precontractuales basados en la experiencia y competencia del personal disponible en cada área. Revisión de los documentos precontractuales por roles de pares.	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo Bajo	No	La (el) coordinadora (r) del Grupo de Gestión Contractual y el (la) Coordinador (a) del área solicitante	Desde el proceso de planeación	Hasta la adjudicación del contrato	A través de las revisiones de los documentos precontractuales en mesas de trabajo multidisciplinarias.	De conformidad con el cronograma de revisión de los documentos precontractuales establecido.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de que ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos habilitantes establecidos para el proceso de contratación.	Retraso en la satisfacción de la necesidad de la entidad debido a la posibilidad de declarar desierto el proceso de contratación	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Entidad	Establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada en proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y considerando el riesgo asociado al proceso de contratación. Lo anterior con base en el análisis desarrollado para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, en caso de evidenciar que en el proceso se establecieron los requisitos de manera inadecuada informar al área de gestión contractual con el fin de que se proceda de conformidad con la normativa vigente aplicable.	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo Medio	Si	Los profesionales designados para la elaboración y revisión de los documentos precontractual es	Durante el proceso de planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Desarrollando mesas de trabajo con el área técnica y grupo de gestión contractual	De conformidad con el cronograma establecido

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Posibilidad de que los proponentes o el oferente seleccionado suministren la documentación requerida de manera incompleta, falsa, incorrecta, desactualizada, por fuera de los tiempos establecidos	Retraso en la satisfacción de la necesidad para la entidad lo cual genera retraso en la ejecución y cumplimiento de las metas del plan operativo de la entidad y reprocesos.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisar y analizar la información y documentos presentados por parte del contratista durante el proceso de selección, contratación, ejecución y liquidación, en caso de evidenciar situaciones irregulares informar al área de gestión contractual con el fin de que se proceda de conformidad con la normativa vigente aplicable.	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo Bajo	SI	Los profesionales designados para la elaboración y revisión de los documentos precontractuales y el supervisor del contrato una vez que se haya legalizado la respectiva contratación	Desde el proceso de selección y contratación	Hasta la liquidación del contrato	Verificando las cualidades y especificidades de la información allegada	De acuerdo con la ejecución del contrato y la presentación de documentos e informes
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Posibilidad de que no se presenten las garantías por parte del contratista seleccionado de conformidad con lo establecido para el proceso de contratación, que su presentación sea tardía o que esta no sea emitida de acuerdo con la normatividad vigente aplicable	Retraso en la ejecución y cumplimiento de las metas del plan operativo de la entidad y reprocesos.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista y entidad	Conminar al contratista seleccionado en primer lugar a allegar las garantías, si no es posible que se alleguen las garantías informar al grupo de gestión contractual para iniciar el proceso de acuerdo con la normativa vigente aplicable.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	SI	El grupo de Gestión contractual	En el proceso de selección y contratación	Hasta la legalización del contrato	Estableciendo comunicación directa y/o por medio escrito con el oferente seleccionado	De acuerdo con el cronograma establecido

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posible retraso en la ejecución del contrato por parte del contratista ocasionado por la inadecuada programación, que impida el cumplimiento del cronograma	Demoras en la ejecución y cumplimiento de las metas de la Entidad	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratante	Se deberá realizar por parte de la entidad contratante una adecuada y oportuna programación de las entregas de los insumos y reactivos a requerir, el contratista no será sujeto de incumplimiento en caso de que este se dé por la inadecuada programación de la entidad.	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo Medio	SI	El contratista y el supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la finalización de la ejecución contractual	Estableciendo y haciendo uso por parte de la entidad contratante y el contratista un adecuado canal de comunicación el cual se realicen los requerimientos necesarios.	Permanentemente
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM generando cambios en los precios de mercado de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos, lo cual podría impactar significativamente la ejecución del contrato, dado que los productos son importados.	Afectación en el cumplimiento de las metas de la Entidad. Desequilibrio económico dado que el precio adjudicado varíe de acuerdo con el mercado.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que el contratista mantenga los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato, en caso de presentarse un desequilibrio económico se realizará la consulta pertinente al grupo de gestión contractual y se procederá de conformidad con la normativa vigente aplicable	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Hasta los trámites de pago.	Manteniendo comunicación con el proveedor respecto a la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Operativo	Entrega de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos defectuosos por ausencia de la cadena de frio, mala manipulación durante el proceso de embalaje y/o por condiciones físicas y técnicas alteradas en estos, durante el proceso de transporte y hasta la entrega o entrega de los medios de cultivo, kit, insumos y reactivos con características técnicas diferentes a las solicitadas y ofertadas.	Afectación de las metas de la Entidad por posible incumplimiento del contrato.	Posible (3)	Catastrófico (5)	8	Riesgo Extremo	Contratista	El profesional y/o técnico designado para la recepción de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos, debe verificar el estado físico y la temperatura de los productos al momento de recibirlo. En caso de que los consumibles y reactivos no cumplan con las especificaciones, no se realizará la recepción de estos y se concertará un tiempo para que el contratista los entregue acordade con las especificaciones técnicas.	Raro (1)	Catastrófico (5)	6	Riesgo Alto	SI	El profesional y/o técnicos designados para la recepción de los productos y el supervisor del contrato.	Durante la entrega de los productos.	Finalizada la recepción de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos.	Realizando la revisión física de los productos, en aras de verificar algún tipo de alteración y tomando la temperatura en aquellos que aplique.	Durante cada entrega programada de insumos y reactivos.
9	General	Interno	Ejecución	Operacional -Regulatorio	Posibilidad de que se presenten deficiencias en la supervisión del contrato.	Posibilidad de incumplimiento en la ejecución del contracto, demoras en la ejecución y cumplimiento de las metas de la entidad	Posible (3)	Mayor (4)	7	-Riesgo Alto	Supervisor designado	Desarrollar la supervisión acogiendo la normativa vigente aplicable y de conformidad con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, la supervisión involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico.	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo Medio	SI	El Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa ejecución	Hasta la terminación de la etapa de ejecución	Verificando que el contrato se ejecute en cumplimiento de las condiciones pactadas	De manera permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero - Regulatorio	Posibilidad de que se presente modificación de las condiciones iniciales del contrato generado por disposiciones emitidas por las autoridades competentes (como la declaración de emergencia sanitaria, emergencia económica, etc, cambios en la legislación laboral, presupuestal y/o tributaria.	Posible desequilibrio económico	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista y Entidad	Los cambios deberán ser adoptados por el contratista y la entidad, cuando la norma asi lo indique, por lo cual se deberá estar atento a la emisión de dicha normativa e informar al GGC, con el fin de que se indique e instruya sobre los tramites contractuales que sean procedentes de conformidad con la normativa aplicable.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización del contrato	Consultando y verificando de manera permanente la normativa emitida	Durante la ejecución del contrato.
11	Específico	Interno	Ejecución	Operativo y regulatorio	Posibilidad de que se presente retraso en la liquidación del contrato de acuerdo con los plazos establecidos por la ley.	Pérdida de competencia para liquidar, incertidumbre del estado del contrato, falta de paz y salvo por las partes.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista y Entidad	El contratista y el contratante una vez ejecutado el contrato deberán realizar las acciones necesarias para la respectiva la liquidación de manera bilateral, en caso de que no sea posible realizar la liquidación de manera bilateral en los tiempos establecidos, con el fin de cerrar definitivamente la relación entre los contrayentes y dar certeza y seguridad jurídica de la situación en que queda el contrato luego de finalizar la ejecución, se procederá con la liquidación unilateral de conformidad con la normativa vigente aplicable.	improbable (2)	menor (2)	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato y contratista.	Desde la terminación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Realizando la liquidación con los respectivos soportes y dentro del plazo estipulado.	Durante la liquidación de contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Nota 1. Para estructurar la matriz de riesgos fueron tenidos en cuenta los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación. **Nota 2. Fuerza mayor o caso fortuito,** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. En caso de llegar a presentarse, la distribución del este se realizará 50% para la entidad y 50% para el contratista																						

7. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección y, de acuerdo con el análisis del riesgo efectuado, serán exigibles las siguientes garantías

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	***20%** del valor del contrato*	*Vigencia por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso el contratista deberá cumplir con el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015 Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	***20%** del valor del contrato*	*Vigencia por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE SELECCIÓN:

De conformidad con el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación* publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Siendo lo anterior así, el presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, es obligación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, realizar durante la etapa de planeación de sus procesos de contratación, el análisis necesario para "*conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo*". Por tanto, siguiendo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*[30]" a continuación se expone la siguiente información.

[30] Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

9.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La contratación que se pretende desarrollar para satisfacer la necesidad de adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA[31] requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima. dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del sector comercio, dado que se trata en su gran mayoría de medios de cultivo para el crecimiento y determinación de microorganismos que son comercializados por empresas encargadas de comprar directamente de fábrica y comercializar en el país. Estos productos deben ser elaborados bajo estrictos estándares de calidad para su uso en el laboratorio.

9.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la revisión realizada se identificaron en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas los siguientes servicios relacionados con el presente objeto del proceso contractual:

Tabla 10. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas	
Código	**Descripción**
41116011	Reactivos analizadores de microbiología
41116105	Reactivos o soluciones químicas
41116118	kits o suministros para pruebas de alimentos
41116126	kits o suministros para pruebas de inmunología o serología
41116129	kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
12352207	Cultivos y Fluidos
12161503	Kits de reactivos
12352202	Proteínas
12352203	Anticuerpos
41116133	Kits o suministros para pruebas de biología molecular
41105317	Reactivos para preparar geles de agarosa
41105321	Tintura para geles ácido nucleicos
41116134	Reactivos o soluciones o tinturas para biología molecular
41116135	Controles de calidad o calibradores o estándares para biología molecular
41106103	Kits de tipificación de ácido desoxirribonucleico DNA
41116006	Reactivos analizadores de secuencia de ácido desoxirribonucleico DNA
41105335	Marcadores de tamaño o estándares de ácido desoxirribonucleico DNA
41106615	Kits o vectores de clonación de reacción en cadena de polimerasa PCR

9.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

9.3.1. ECONÓMICO

Dentro de los productos incluidos dentro del sector se tienen los siguientes:

i. Productos incluidos en el sector

[31] Se requiere adquirir los reactivos marca QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA dado que las técnicas del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas están estandarizadas y validadas con las marcas en mención y el cambio generaría afectación en el aseguramiento de la calidad en la obtención de los resultados.

- Cultivos y fluidos
- Reactivos analizadores de microbiología
- Kits o suministros para pruebas de alimentos
- Controles de calidad o calibradores o estándares para microbiología o bacteriología
- Kits de extracción ADN
- Kits de diagnóstico molecular
- Kits viral DNA / RNA
- Productos de diagnóstico in vitro IVD
- Medios de cultivo
- Productos de biología molecular para diagnóstico
- Productos para análisis microbiológico

ii. Entidades, Gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de conocer las entidades y organizaciones que hacen parte del sector en Colombia y el exterior, a continuación, se presenta una lista de diferentes grupos relacionados:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MICT
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- Instituto Nacional de Metrología – INM
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC
- Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
- Organismo Nacional de Acreditación – ONAC
- Centro de Información de Seguridad sobre Productos Químicos- CISPROQUIM
- Asociación Colombiana de Laboratorios – Asocolab
- Sociedad Química Americana – ACS
- Oficina Internacional de pesas y medidas – BIPM

iii. Variables económicas que afectan el sector

Teniendo como referencia el sector y la actividad económica correspondiente a la necesidad que se pretende satisfacer por la entidad, se relacionan a continuación algunas variables económicas que podrían tener impacto en la contratación que se pretende desarrollar:

TASA DE CAMBIO:

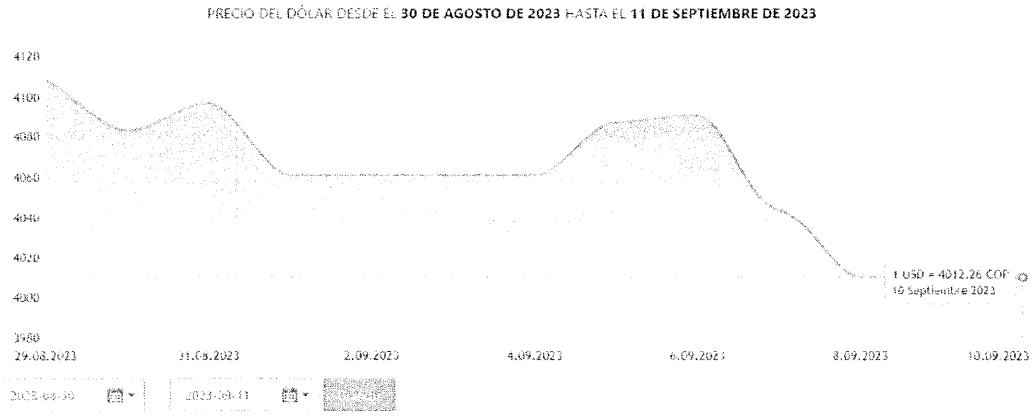
El reciente comportamiento de la tasa de cambio representa una de las variables relevantes en materia de precios, debido a que sus fluctuaciones se relacionan directamente con los productos importados, para el presente caso, algunos medios de cultivo, kit, insumos y reactivos no son fabricados a nivel nacional, por tanto, los mismos deben ser importados por las empresas que se dedican a la comercialización de este tipo de productos.

Respecto a la fluctuación del dólar, la primera semana del mes de septiembre la TRM estuvo alrededor de $4.063; no obstante, del 1 de septiembre al 12 de septiembre se ha presentado una variación de -2.48% con un mínimo de $3.997[32]. Este cambio en el valor de TRM denota su constante fluctuación, lo

[32] https://www.dolar-colombia.com/mes/2023-09

cual implica que las diferentes empresas coticen con valores de TRM elevados para de esta forma asegurar sus ganancias y cubrir los diferentes costos asociados con la importación.

Gráfica 1. Comportamiento de la tasa de cambio 2023[33]



✓ **SALARIO MINIMO:**

El incremento del salario mínimo afecta directamente el presente proceso, dado que, para la comercialización de los medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de diferentes marcas, se requiere de recurso humano que realice los trámites necesarios no solo de compra directamente al fabricante, sino también los diferentes trámites para su correcta importación y posterior comercialización en el país.

Para el año 2023 la mesa de Concertación Salarial, integrada por centrales obreras, gremios de la producción y el Gobierno Nacional, establecieron el incremento del salario mínimo del 16%. Por lo cual dicho incremento, debe ser aplicado en las diferentes empresas/organizaciones conllevando al aumento de los costos laborales.

iv. Cadena de producción y distribución

Los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos son fabricados en el exterior por compañías que usualmente cuentan con amplia trayectoria científica y tecnológica, así como con posicionamiento en este sector específico del bioanálisis y son distribuidos en Colombia por empresas dedicadas a la importación y comercialización de material científico, mobiliario para laboratorio, equipos didácticos, unidades móviles, además de ofrecer servicio técnico especializado. Estas empresas se encuentran ubicadas principalmente en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, las cuales están orientadas a atender requerimientos de laboratorios de control de calidad, sector industrial e investigación.

Se debe resaltar que el ciclo de vida de las sustancias químicas y biológicas importadas, luego del proceso de nacionalización depende en gran medida de su correcto almacenamiento y transporte para posterior uso en producción y disposición final.

[33] https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2023-08-30&ff=2023-09-11

9.3.2. PERSPECTIVA TECNICA

Los medios de cultivo son formulaciones de sustancias en forma líquida, semisólida o sólida, que contienen constituyentes naturales y/o sintéticos destinados a facilitar la multiplicación o a mantener la viabilidad de los microorganismos. Un medio de cultivo es un gel que contiene sustancias nutritivas que en condiciones favorables de pH y temperatura, permiten el crecimiento de virus, microorganismos, células, entre otros, el objetivo último del cultivo es variado: antibiograma, identificación, multiplicación. se utilizan en diagnóstico clínico en medicina humana y veterinaria, industria farmacéutica, biotecnológica, industria alimenticia, otras industrias y sectores productivos (agricultura, química), control del medio ambiente e investigaciones.

Los medios de cultivo son esenciales en el laboratorio de microbiología por lo que un control en su fabricación, preparación, conservación y uso asegura la exactitud, confiabilidad y reproducibilidad de los resultados obtenidos. Los reactivos, son toda sustancia que interactúa con otra en una reacción química que da lugar a otras sustancias de propiedades, características y conformación distinta, denominadas productos de reacción o simplemente productos. Los insumos son todos aquellos elementos (bolsas, tubos, clips, etc.) necesarios para el realizar el análisis que intervienen en el montaje de las pruebas microbiológicas.

La estandarización y validación de metodologías son procesos que proveen evidencia objetiva demostrando que el método es capaz de servir para su uso esperado, es decir para detectar o cuantificar un microorganismo o grupo de microorganismos específicos, para lo cual deben determinarse sus características de desempeño a fin de comprobar que cumple con los requisitos especificados para ese uso particular. Estos procesos incluyen variables que deben ser controladas como lo es la metodología, el personal, condiciones ambientales, equipos, estándares, reactivos y medio de cultivo entre otros. Algunas de las metodologías desarrolladas por el laboratorio fueron estandarizadas y validadas con medios de cultivo, kits, reactivos, insumos y empleando los equipos marca QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA. Cualquier cambio de estas variables implica ajustar y estandarizar y validar el método nuevamente incidiendo en el tiempo y los costos para el desarrollo de las funciones establecidas.

Para que las bacterias crezcan adecuadamente en un medio de cultivo artificial, debe reunir una serie de condiciones como: temperatura, grado de humedad y presión de oxígeno adecuadas, así como un grado correcto de acidez o alcalinidad. Existen rangos de temperatura dónde la tasa máxima de crecimiento se encuentra entre 20 y 42 °C. A esas bacterias se las conoce como mesófilas. Un medio de cultivo debe contener los nutrientes mínimos necesarios y debe estar exento de todo microorganismo contaminante. Los virus, por ejemplo, son obligados parásitos intracelulares, por lo que necesitan un medio que contenga células vivas.[34] Cuando se desee cultivar algún tipo organismo o microorganismo, se requiere de una serie de procedimientos de cultivo determinado, de acuerdo con sus características y necesidades. Generalmente dependen de lo que se desee cultivar. Entre todas las clasificaciones que se podían hacer, se han mantenido las siguientes:

[34] https://es.wikipedia.org/wiki/Medio_de_cultivo



- **Cuando lo determina su composición**

 - Medio común: se cultiva con los componentes mínimos necesarios para el desarrollo de microorganismos no especiales.
 - Medio sintético o definido: al ser usadas las sustancias químicas estas van a incrementar el crecimiento del organismo que se pretenda cultivar.
 - Medio semisintético: una combinación entre los dos anteriores.

- **Según su utilización**

 - Medio complejo o indefinido: componen sus herramientas químicas de cultivo con diferentes nutrientes, sin saber su composición.
 - Medio de enriquecimiento: no se limitan a los nutrientes normalmente utilizados, sino que también hace uso de los que tienen características establecidas.
 - Medio selectivo o polimicrobiano: es en el que se controla por completo el crecimiento del microorganismo, diseñando por completo la forma en que será cultivado y los medios para hacerlo.
 - Medio inhibidor: es una variante del selectivo, en el que, en vez del crecimiento del organismo cultivado, tiene como objetivo detenerlo o ralentizarlo.
 - Medio de transporte: en el que no se cultiva, sino que se mantiene durante un tiempo hasta su traslado al sitio de cultivo definitivo.
 - Medio de multiplicación: es clase de cultivo que se centra en la producción de microorganismos múltiples, en grandes cantidades.
 - Medio diferencial: se clasifican y cultivan los organismos por separado, dependiendo de sus particularidades. Las sustancias nutritivas utilizadas son las más indicadas para cada microorganismo.
 - Medio de mantenimiento: se caracteriza por promover el crecimiento lento en vez de rápido, de modo que las células puedan ser cultivadas durante mucho tiempo sin riesgo a su deceso.
 - Medio de identificación: tienen un objeto específico: evidenciar una característica peculiar del microorganismo, de forma que el conocimiento del mismo sea más profundo.

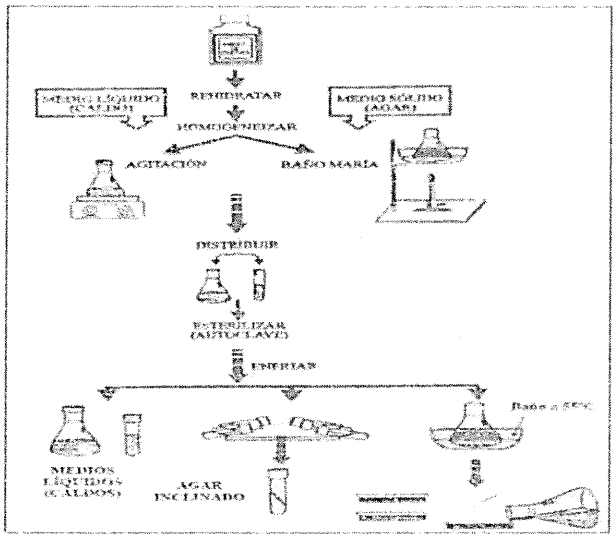
- **Según su estado físico o consistencia**

 - Medios de cultivo sólidos: con intervención de los líquidos, se preparan composiciones solidas gelatinosas provenientes de proteína ósea animal o biopolímeros de glucosa provenientes de algas marinas. Se conocen como agar.
 - Medios de cultivo líquidos: los presentados de esta forma, pueden cultivar una gran variedad de microorganismos en forma suspensoria. Son utilizados como medios de mantenimiento. Se conocen como caldo.

La preparación de medios de cultivo se ha simplificado en gran medida por la comercialización de medios deshidratados, en los que los diferentes nutrientes se encuentran ya mezclados en las debidas

proporciones, siendo solo necesario la adición de la cantidad correcta de agua destilada para disolver sus componentes. La preparación de un medio sólido puede hacerse de dos maneras: preparar el caldo y añadir Agar al 1,5% o utilizar un medio sólido comercial. La preparación de los medios de cultivo sólidos requiere procedimientos especiales, ya que el Agar es insoluble en agua. Por ello, una vez añadida el agua, se debe calentar la mezcla hasta 100°C para permitir que el Agar se funda y quede incorporado al resto de los nutrientes disueltos. El medio fundido se dispensa en tubos o matraces, que se tapan y esterilizan. Los medios sólidos contenidos en tubos pueden dejarse enfriar en posición vertical, si van a ser inoculados en profundidad, o bien pueden inclinarse para que al solidificarse en esa posición adopte la forma inclinada que proporciona una mayor superficie de siembra. Si se desean preparan placas de Petri, se utilizará el medio de cultivo que ha sido esterilizado en un matraz y, una vez atemperado, se verterá en placas vacías en un ambiente aséptico, como el que proporciona la proximidad de la llama de un mechero o una campana de flujo laminar. En algunas ocasiones, el medio de cultivo destinado a placas puede conservarse estéril en tubos, que se fundirán al baño María cuando se vayan a preparar las placas. Si se han de incorporar al medio compuestos termolábiles, como vitaminas o antibióticos, se esterilizarán éstos por filtración y se añadirán al medio de cultivo previamente esterilizado en autoclave y una vez que este se haya atemperado. En todos los casos se deben seguir las instrucciones del fabricante. La conservación de los medios ya preparados puede hacerse a temperatura ambiente, pero es preferible conservarlos a 4°C para retrasar su deshidratación.

Figura. Preparación de medios de cultivo[35]



Químicamente el agar es un polímero de subunidades de galactosa; en realidad es una mezcla heterogénea de dos clases de polisacáridos: agaropectina y agarosa.[1] Aunque ambas clases de polisacáridos comparten la misma estructura básica, estando formadas por unidades alternadas de D-galactosa y de 3,6-anhidro-L-galactopiranosa, unidas por enlaces α-(1-3) y β-(1-4), la agaropectina está modificada con grupos ácidos, tales como sulfato y piruvato.[2] Los polisacáridos de agar forman parte de la estructura de la pared celular de las algas. Disuelto en agua caliente y enfriado se vuelve gelatinoso. Su uso principal es como soporte de cultivo en microbiología, para el crecimiento de bacterias, hongos y virus bacteriófagos. Presenta la gran ventaja de que casi ningún microorganismo es capaz de degradarlo, por lo que las placas fabricadas con él no se alteran. Los medios de agar selectivos son utilizados para aplicar una presión selectiva a los organismos que crecen en ellos; por ejemplo para

[35] https://es.slideshare.net/Prymer/gua-micro-2010ii

seleccionar solamente bacterias Gram negativas se usa el Agar McConkey, que a su vez tiene un colorante que indica si la bacteria es fermentadora de lactosa o lectos y sacarosa.[36]

Los medios de cultivo y reactivos son necesarios para la estandarización, validación y/o implementación, de metodologías, por lo que son requeridos para realizar los diferentes análisis y así cumplir con los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales; en el marco de la norma ISO/IEC 17025:2017, con la cual el laboratorio se encuentra acreditado.

Dentro de las metodologías del alta complejidad se encuentran por ejemplo la detección y aislamiento selectivo del microorganismo patógeno *Cronobacter (*Enterobacter) *sakazakii*; el recuento de bacterias sulfito reductoras, Recuento de Coliformes y *E. coli* por método de filtración de membrana, Recuento de *Clostridium perfringens* por filtración por membrana, recuento de Bacterias acido lácticas, identificación y enumeración de *Pseudomonas aeruginosa* por el método de Filtración a través de membrana y detección de *Campylobacter spp*. Entre otras.

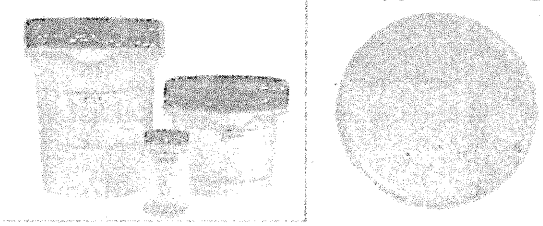
Los microorganismos patógenos son agentes (virus, bacterias u otros) que pueden causar enfermedades. Hay ciertos patógenos que pueden transmitirse vía alimentaria generando un tipo de enfermedades llamadas ETAs (Enfermedades Transmitidas por Alimentos).

Es así como por ejemplo los microorganismos *Campylobacter* son bacilos, por lo general con forma espiralada, de S o curva. que comprende 17 especies y 6 subespecies, de las cuales las detectadas con más frecuencia en enfermedades humanas son *C. jejuni* (subspecie *jejuni*) y *C. coli*. En pacientes con enfermedades diarreicas también se han aislado otras especies, como *C. lari* y *C. upsaliensis*, pero son menos frecuentes. Dado que este patógeno es uno de los transmitidos por los alimentos más frecuentes, la detección rápida y confiable de *Campylobacter* en aves de corral y otros productos alimenticios se ha vuelto muy importante. La carga de enfermedades transmitidas por los alimentos, entre ellas la campilobacteriosis, es considerable: cada año las padecen cerca de 1 de cada 10 personas y son causa de la pérdida de 33 millones de años de vida saludable. Las enfermedades transmitidas por los alimentos pueden ser graves, sobre todo en niños pequeños. Las enfermedades diarreicas son las más frecuentes entre las causadas por los alimentos, con 550 millones de casos anuales, entre ellos 220 millones de niños de menos de 5 años. *Campylobacter* es una de las cuatro principales causas mundiales de enfermedad diarreica. La elevada incidencia de diarrea por *Campylobacter*, su duración y sus posibles complicaciones le confieren gran importancia desde el punto de vista socioeconómico. En los países en desarrollo, las infecciones por *Campylobacter* son especialmente frecuentes en menores de 2 años, en los que a veces son mortales. Las especies de *Campylobacter* están ampliamente distribuidas en la mayoría de los animales de sangre caliente. Son prevalentes en animales destinados al consumo, como aves de corral, vacunos, porcinos, ovinos y avestruces, y en los animales de compañía, como perros y gatos. También se han encontrado en el marisco. Por lo general, se cree que la vía principal de transmisión son los alimentos, a través de la carne y los productos cárnicos poco cocidos, así como la leche sin hervir o contaminada. El agua o el hielo contaminados son también una fuente de infección. Algunos casos ocurren tras el contacto con agua contaminada durante actividades recreativas. La campilobacteriosis es una zoonosis, es decir una enfermedad transmitida al ser humano por los animales o por productos de origen animal. La mayor parte de las veces, los animales muertos o la carne quedan contaminados por las heces durante el sacrificio. *Campylobacter* raramente causa enfermedad en los animales.[37]

[36] https://es.wikipedia.org/wiki/Agar-agar
[37] https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/campylobacter

Dado lo anterior, el laboratorio de microbiología de alimentos requiere el agar Campy Cefex que se utiliza para el aislamiento selectivo de *Campylobacter* spp. en un entorno de laboratorio. El agar Campy Cefex no está destinado a ser utilizado en el diagnóstico de enfermedades u otras condiciones en humanos. Las aves de corral son un reservorio primario de *Campylobacter* spp. y pueden causar contaminación de más del 80% de las canales de pollo. Este medio fue formulado para proporcionar un aislamiento selectivo de *Campylobacter* spp. resistentes a la cefalotina, tales como *C. jejuni* y *C. coli.*
El medio de cultivo agar Campy Cefex, es un medio sólido recomendado para el uso en procedimientos cualitativos para la detección y aislamiento selectivo y diferencial de especies de *Campylobacter* en muestras de alimentos y esponjas de aves de corral. Dentro de los componentes de este medio de cultivo se encuentra la caseína y las peptonas de carne que suministran sustancias nitrogenadas, carbono y azufre necesarios para el crecimiento de *Campylobacter* spp. El Cloruro de sodio es una fuente de electrolitos esenciales y mantiene el equilibrio osmótico. El extracto de levadura proporciona vitaminas del complejo B. La dextrosa es la fuente de energía. El sulfato ferroso, el piruvato de sodio y el bisulfito de sodio mejoran la aerotolerancia de Campylobacter y facilitan su crecimiento. La cefoperazona es un agente selectivo que inhibe la flora fecal microbiana comensal y la cicloheximida inhibe el crecimiento de hongos. La sangre de caballo carente proporciona hemina y otros factores de crecimiento esenciales. El agar es un agente solidificante. El empleo del medio de cultivo Campy Cefex demostró un alto nivel de recuperación del microorganismo *Campylobacter* y una amplia selectividad en relación con otros microorganismos patógenos y acompañantes. Lo anterior permite la generación de resultados claros, sencillos, fiables y reproducibles. Así mismo, este medio de cultivo se ha empleado en la participación de pruebas Interlaboratorios donde se evalúa la competencia técnica del personal obteniendo resultados satisfactorios.

Figura 3. Medio de cultivo Campy Cefex Agar



i) Especificaciones de calidad

De acuerdo con el sector, en el cual se podrá satisfacer la necesidad de la adquisición de los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos, la especificación de calidad de estas corresponde a la entrega en empaque original que no denoten alteraciones, golpes, abolladuras, humedad, entre otros que pongan en riesgo su integridad; asimismo se debe visualizar claramente el número de lote y fecha de vencimiento.

ii) Condiciones especiales para la entrega

La entrega de medios de cultivo, kits, insumos y reactivos debe ser con base en especificaciones técnicas solicitadas por el Laboratorio de Microbiología de alimentos y bebidas del Invima. En el empaque original el cual visualmente no muestre ninguna alteración debidamente identificados. La condición especial para la entrega de los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos es

mantener la cadena de frío según las recomendaciones del fabricante. De igual forma, entregar junto con el producto los certificados de calidad de cada uno de estos

iii) Tiempos de entrega

Según el sector si el producto se encuentra en stock el despacho es inmediato, de lo contrario el tiempo de entrega oscila entre 30 - 90 días.

9.4. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

La contratación que se pretende desarrollar debe considerar mínimo las norma, que se relaciona a continuación:

Constitución Política de Colombia.
Artículo 49. *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad".*

Artículo 78. "*La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos".*

Ley 100 de 1993 "*Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*".

Art 245. "*Créase el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, cuyo objeto es la ejecución de las políticas en materia de vigilancia sanitaria y de control de calidad de medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva".*

Decreto 2078 de octubre de 2012. "*Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima y se determinan las funciones de sus dependencias*".

Artículo 4. Funciones. En cumplimiento de sus objetivos el INVIMA realizará las siguientes funciones:

- Se deben realizar las pruebas analíticas requeridas en el proceso de análisis de alimentos, bebidas, medicamentos, cosméticos, productos de aseo y plaguicidas de uso doméstico, así como de productos biológicos, con base en los programas de inspección, vigilancia y control y necesidades de las direcciones misionales, de acuerdo con su competencia.
- Dirigir y hacer cumplir en todo el país las funciones de control de calidad y vigilancia sanitaria de los productos de su competencia.

Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017 «Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de prueba y calibración»

(...)
6. Requisitos relativos a los recursos
6.1 Generalidades
El laboratorio debe tener disponibles el personal, las instalaciones, el equipamiento, los sistemas y los servicios de apoyo necesarios para gestionar y realizar sus actividades de laboratorio.

6.4 Equipamiento
6.4.1 El laboratorio debe tener acceso al equipamiento (incluidos pero sin limitarse a, instrumentos de medición, software, patrones de medición, materiales de referencia, datos de referencia, reactivos, consumibles o aparatos auxiliares) que se requiere para el correcto desempeño de las actividades de laboratorio y que pueden influir en los resultados.
6.4.3 El laboratorio debe contar con un procedimiento para la manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento planificado del equipamiento para asegurar el funcionamiento apropiado y con el fin de prevenir contaminación o deterioro.

6.6 Productos y servicios suministrados externamente
6.6.1 El laboratorio debe asegurarse de que los productos y servicios suministrados externamente, que afectan a las actividades del laboratorio, sean adecuados y utilizados únicamente cuando estos productos y servicios:

a) están previstos para la incorporación a las actividades propias de laboratorio;
b) se suministran, parcial o totalmente, directamente al cliente por el laboratorio, como se reciben del proveedor externo;
c) se utilizan para apoyar la operación del laboratorio.
NOTA Los productos pueden incluir, por ejemplo, patrones y equipos de medición, equipos auxiliares, materiales consumibles y materiales de referencia. Los servicios pueden incluir, por ejemplo, servicios de calibración, servicios de muestreo, servicios de ensayo, servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos, servicios de ensayos de aptitud, y servicios de evaluación y de auditoría.

Buenas Prácticas de Manufactura para Laboratorios según informe 44 y 45 de la Organización Mundial

10. Reactivos.
10.1 Todos los reactivos y sustancias químicas, incluyendo solventes y materiales usados en ensayos y valoraciones, deben ser de calidad apropiada.
10.2 Los reactivos deben ser comprados a proveedores autorizados y reconocidos y deben ir acompañados por el certificado de análisis y la hoja de datos de seguridad, si fuera requerida.
Circular Única 037 de 2016 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Mediante la cual se actualiza la lista de productos que requieren vistos buenos para la presentación de solicitudes de registro y de licencia de importación.

***Decreto 1496 de 2018.** "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química". Reglamento del sector ambiente y desarrollo sostenible.*

ISO11133:2014 *donde se consigna las normas obligatorias para los medios de cultivo, para todos aquellos laboratorios que realizan análisis microbiológicos de alimentos.*

De igual manera se establece la regulación para la preparación, producción, conservación y ensayos de rendimiento de los medios de cultivo.

Así mismo, respecto de la regulación de los medios de cultivo ha sido expedido la normatividad ISO 17410:2019, en donde se especifica un método para la numeración de microorganismos que son capaces de crecer en los distintos medios de cultivo.

9.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

La contratación que se pretende realizar no será desarrollada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente), ya que entre los productos y servicios que se pueden comprar a través de esta plataforma se encuentra el suministro de oficina, como papel, cartuchos de tinta, toners, carpetas, entre otros. Equipos de cómputo, como computadoras de escritorio, laptops, impresoras, escáneres, entre otros.

Por lo mencionado anteriormente los medios de cultivo requeridos en esta contratación son productos muy específicos y particulares para los laboratorios de ensayo que no pueden ser adquiridos a través de los acuerdos marcos de precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano ya que no son productos de uso común en las entidades estatales.

Analizando la oferta es necesario tratar los siguientes aspectos:

El Decreto 1074 de 2015, artículo 1.1.1. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia: formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Considerando la estimación presupuestal y el objeto contractual en el proceso objeto de estudio es posible inferir que existe pluralidad de oferentes lo cual permitiría desarrollar el objeto contractual dando aplicación a la normativa concordante con la necesidad específica de la entidad.

La contratación que se pretende desarrollar no será llevada a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente), ya que los medios de cultivo requeridos en esta contratación son productos muy específicos y particulares para los laboratorios de ensayo que no pueden ser adquiridos a través de los acuerdos marcos de precios ni la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Mediante un análisis del mercado y con base a los contratos publicados en Secop y en Datos Abiertos se encontraron algunas empresas que han contratado en condiciones similares con entidades públicas. SAS La entidad procedió a verificar el sector de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, respecto a los siguientes artículos:

- ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14*** *"...Definición de emprendimiento y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las condiciones mencionadas en el citado artículo..."* **(Aplica para las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada Menor Cuantía y Concurso de Méritos)**

- ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.*** *"...Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"* **(Aplica para las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada Menor Cuantía y Concurso de Méritos)**

- ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.*** *"...Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia..." ..."* **(Aplica para las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada Menor Cuantía, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Selección Subasta Inversa).**

Nota 1: Teniendo en cuenta los requisitos señalados por la norma antes citada, cualquier empresa puede tener dichas condiciones y ser susceptibles de criterios diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de selección que lo requieran.

De acuerdo con el análisis del sector y las empresas consultadas, se establece en relación con las condiciones antes mencionadas lo siguiente:

Tabla No 11. Estudio de la oferta.

Análisis del Sector conforme al Decreto 1860 de 2021			
Nombre o razón social	**Clasificación empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).**	**Emprendimiento y empresas de mujeres / Conformación** (de acuerdo con las condiciones escritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021).	**Sujetos de especial protección constitucional**
QUIMITRÓNICA Nit: 830051965	pequeña	N/A	N/A
ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES Nit: 830000167	Grande	N/A	N/A
Tecnologías Orozco Torres SAS- TOT Nit: 830138376	Pequeña	N/A	N/A
PAF Purificación y Análisis de Fluidos – PAF Nit: 860518299	Grande	N/A	N/A
INVERSIONES JIMSA	Pequeña	N/A	N/A

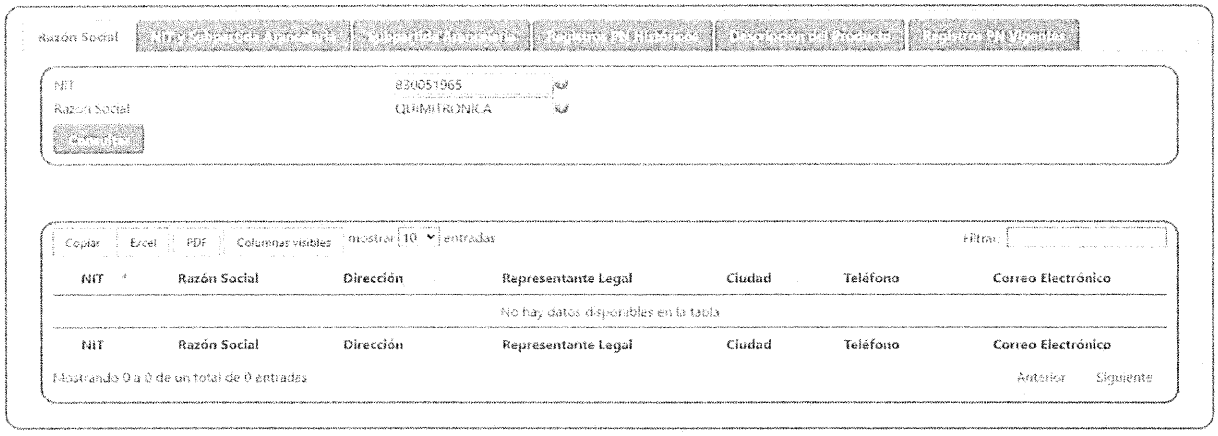
Análisis del Sector conforme al Decreto 1860 de 2021			
Nombre o razón social	**Clasificación empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).**	**Emprendimiento y empresas de mujeres / Conformación** (de acuerdo con las condiciones escritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021).	**Sujetos de especial protección constitucional**
Nit: 900230898			
Gen Products Nit: 900315664	Pequeña	N/A	N/A
Catver SAS Nit: 9004955894	Pequeña	N/A	N/A
MDM Científica Nit: 8110325910	Pequeña	N/A	N/A

De otra parte, de conformidad con el Decreto 680 de 2021, Artículo 2. Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.9. a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se hace procedente la verificación de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 (https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales). Al verificar en el link no se reporta datos en la VUCE para las empresas: QUIMITRÓNICA, ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES, TECNOLOGÍAS OROZCO TORRES SAS- TOT, PAF PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS – PAF, INVERSIONES JIMSA, GEN PRODUCTS, CATVER SAS, MDM Científica como se muestra a continuación, toda vez que los productos a adquirir son importados:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

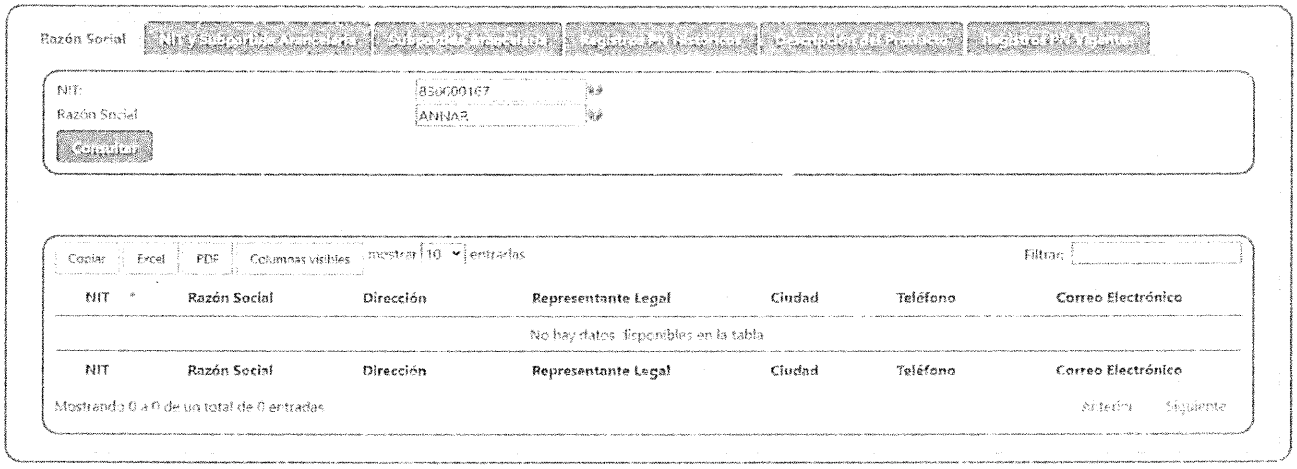
VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



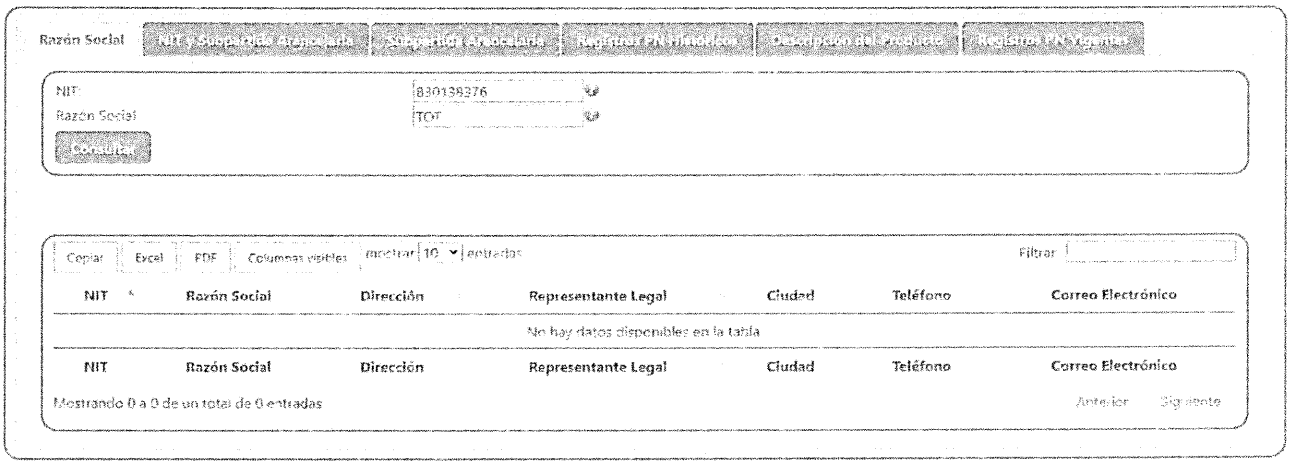
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



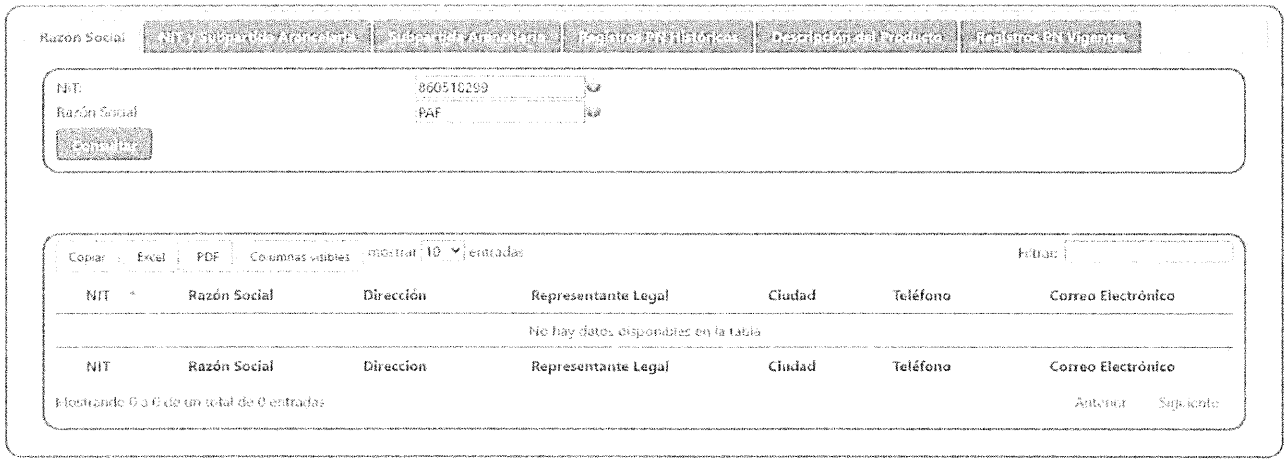
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



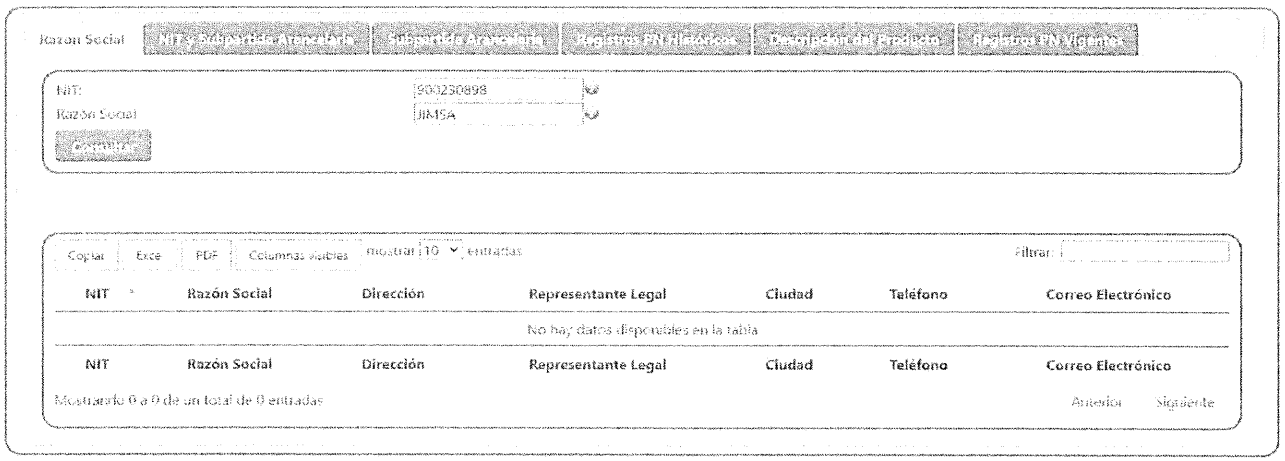
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



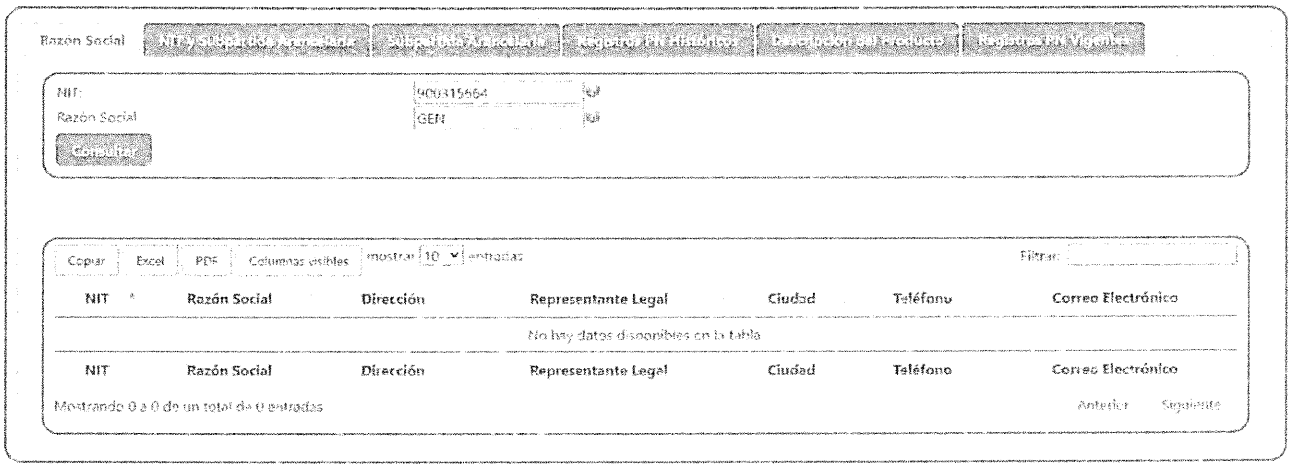
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



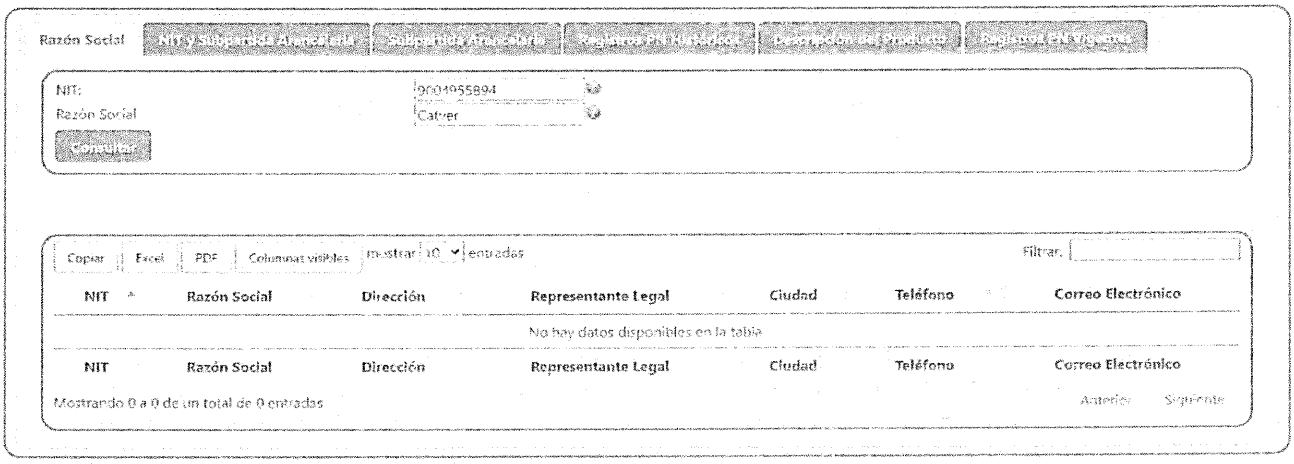
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



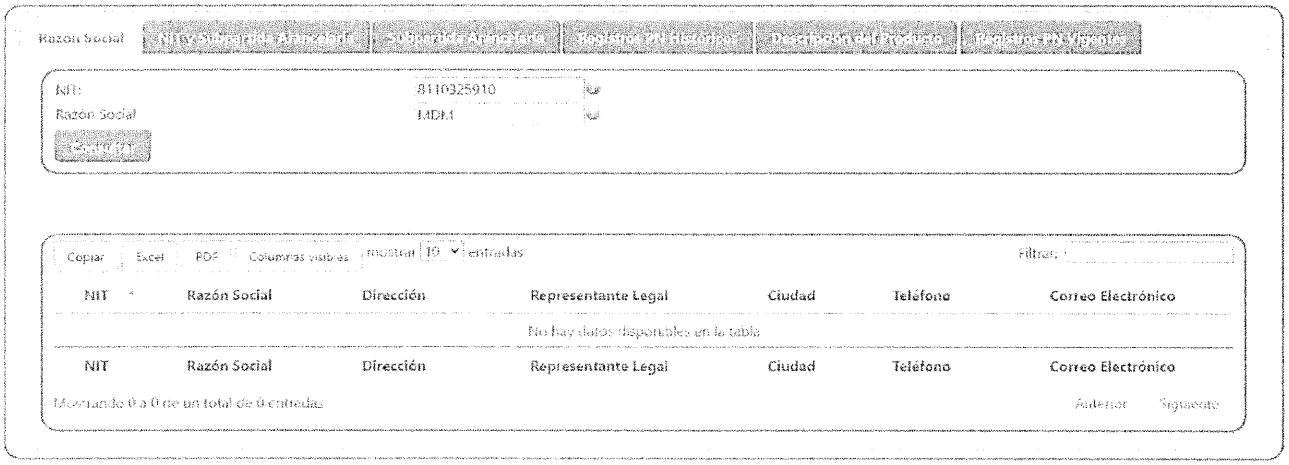
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Para estimar el valor del presupuesto del presente proceso, el Invima solicitó cotización el 14 de julio 2023 mediante correo electrónico a 17 diferentes proveedores para los grupos 1, 2, 3 y 4 (ARC análisis, Merck, Quimirel, Annar Diagnóstica Import SAS, PAF Purificación y análisis de fluídos SAS, Quios, Biocol Ltda, Tecnologías Orozco Torres S.A.S., GenProducts Company, Quimitronica, Inverquimicas, Disproquilab Ltda, Inversiones Jimsa, Vidcol, Wacol, Casa Científica y Catver) con el propósito de explorar el mercado y obtener un precio de referencia que permitiera a la entidad definir el presupuesto oficial para la adquisición de los medios, kits, reactivos e insumos de las marcas Qiagen, Lonza y Campy Cefex para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Invima.

De las solicitudes realizadas se recibió respuesta por parte de las empresas: Annar Diagnóstica Import SAS, GenProducts Company SAS, Inversiones Jimsa, PAF Purificación y análisis de fluídos SAS, Quimitronica, Tecnologías Orozco Torres SAS. De las otras empresas no se recibió ninguna respuesta, ni envío de correo de no cotiza.

Una vez surtidos los términos establecidos para las cotizaciones, se recibieron seis (6) cotizaciones, con fecha límite para responder la solicitud el 19 de julio de 2023 a las 4:00pm. Culminado el tiempo establecido por parte del Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas para la presentación de cotizaciones, se recibió oferta para el grupo 1 (de 3 proponentes), grupo 2 (de 2 proponentes), grupo 3 (de 2 proponentes) y grupo 4 (de 2 proponentes).

Por tanto, para el estudio de mercado en el grupo 2 se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de dos proponentes y los valores históricos del contrato 784 del 2022 para los ítems 1, 3 y 4. Los ítems 2 y 5 no se adquirieron en la vigencia 2022.

Así mismo, para el estudio de mercado del grupo 3 se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de dos proponentes y el valor histórico del contrato 782 de 2022 para el ítem 1.

Sin embargo para el grupo 4, teniendo en cuenta que una vez surtidos los términos establecidos para las cotizaciones, se recibieron dos (2) cotizaciones y no se encontraron valores históricos para los ítems requeridos, el Invima procedió a solicitar información a proveedores a través de la plataforma en Secop II el 24 de agosto 2023 con fecha límite para responder la solicitud el 6 de septiembre de 2023, con el fin de buscar acercamiento a más oferentes interesados en participar en el proceso de selección.

Culminado el tiempo establecido para la presentación de cotizaciones en el SECOP II, se recibió oferta para el grupo 4 de dos proponentes adicionales Catver S.A.S. y MDM Científica S.A.Sy se procedió a estimar el valor del presupuesto a partir de las cotizaciones recibidas. Como inicialmente se tuvieron en cuenta 2 propuestas de cotización, pero al hacer la solicitud de Información en la plataforma Secop II, llegaron otras dos cotizaciones de 2 nuevos proponentes para un total de 4 propuestas de cotización. Para el estudio de mercado se tuvieron en cuenta las 4 cotizaciones allegadas. Finalmente se aplicó la fórmula estadística de la Mediana según la directriz de Colombia Compra Eficiente para obtener valores similares del estudio de mercado de las 4 cotizaciones.

La información se presenta a continuación:

Tabla 12. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 1.

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor unitario promedio Cotizaciones SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA			
1	Filtros de membrana de nitrato de celulosa. Tamaño de poro de 0,45 micras y con diámetro de 47mm para filtración por membrana ó Membranas en nitrato de celulosa estériles empacadas individualmente blancas con cuadricula verde 0,45µm x 47mm diámetro ó Filtros de membrana de 0,45µM Grillado Caja x 100 unidades.	7	Caja x 100 unidades	$ 166.600,00	$221.000,00	$ 200.000,00	$ 195.866,67	$ 233.081,33	$ 1.631.569,31
2	Caldo de acetamida (Según ISO 16266) ó Acetamide nutrient Broth for micro ó acetamide Broth x 500g	1	Frasco x 500g	$ 520.030,00	$ 1.102.000,00	$ 920.000,00	$ 847.343,33	$ 1.008.338,57	$ 1.008.338,57
3	Caldo MRS (de Man, Rogosa y Sharpe) ó MRS-Broth Lactobacillus broth ó MRS Broth w/o Glucose x 500g	1	Frasco x 500g	$ 1.050.000,00	$ 1.542.000,00	$ 1.283.209,00	$ 1.291.736,33	$ 1.537.166,24	$ 1.537.166,24
4	Agar MRS (de Man, Rogosa y Sharpe) ó MRS AGAR 500g ó MRS-IM Agar+Glucose x 500g	2	Frasco x 500g	$ 366.520,00	$1.980.000,00	$ 1.195.000,00	$ 1.180.506,67	$ 1.404.802,93	$ 2.809.605,86
5	Agar Base CN- Agar para Pseudomonas ó Pseudomonas agar P Base for microbiology ó Pseudomonas agar base x 500g	1	Frasco x 500g	$ 392.700,00	$ 2.166.000,00	$ 1.405.000,00	$ 1.321.233,33	$ 1.572.267,67	$ 1.572.267,67
6	Suplemento CN: Bromuro de hexadeciltrimetilamino (Cetrimida) y Acido Nalidixico ó Pseudomonas CN selective supplement for ó C.N (Pseudomonas) supplement (Cetrimide, Nalidix acid) Caja x 10 viales	2	Caja x 10 viales	$ 214.200,00	$ 848.000,00	$ 627.460,00	$ 563.220,00	$ 670.231,80	$ 1.340.463,60

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor unitario promedio Cotizaciones SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA			
7	Agar sulfito de hierro ó sulfite iron agar base for Microbiology ó Iron sulfite Agar x 500gr	1	Frasco por 500g	$ 291.500,00	$ 2.280.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.490.500,00	$ 1.773.695,00	$ 1.773.695,00
8	CSB (Caldo selectivo para Cronobacter) ó CSB (Cronobacter screening B 0,5 Kg) ó Cronobacter selective Broth x 500g	1	Frasco x 500g	$ 571.200,00	$ 742.000,00	$ 620.000,00	$ 644.400,00	$ 766.836,00	$ 766.836,00
9	CSB suplemento selectivo (vancomicina) ó CSB selective supplement (VA 10 x 1 vial) ó Vancomycin (5mg) Supplement Caja x 10 viales.	2	Caja x 10 viales	$ 452.200,00	$ 654.000,00	$ 575.000,00	$ 560.400,00	$ 666.876,00	$ 1.333.752,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA									$ 13.773.694,25

Tabla 13. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 2.

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Valor Histórico Contrato 784 de 2022	Valor histórico 2022 SIN IVA + IPC 13,12	Valor unitario promedio entre Cotizaciones e histórico + IPC SIN IVA (Cuando aplica)	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones e histórico INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA				
1	DNEASY BLOOD & TISSUE KIT (50) Ref. 69504 Qiagen ó DNeasy Blood & Tissue kit (50). Extracción de AND de sangre y tejido animal, celulas, levaduras, bacterias y virus., a base de silice rápida y fácil sin fenol ni cloroformo. -Kit x 50 Reacciones – QIAGEN.	1	kit x 50 reacciones	$ 2.205.000,00*	$ 2.520.000,00	$ 1.596.638,66	$ 1.806.117,65	$2.177.039,22	$ 2.177.039,22	$ 2.177.039,22
2	Top Taq Master mix (250) Qiagen ó Taq PCR Master mix Kit (250 U). Taq PCR master mix contiene Taq DNA polymerase, el exclusivo tampon de PCR QIAGEN que minimiza los requisites de optimización y dNTP. Kit x 250 unidades – QIAGEN.	1	Kit x 250 reacciones	$ 2.220.000,00*	$ 2.865.000,00	No se adquirió	No se adquirió	$ 2.542.500,00	$ 2.542.500,00	$ 2.542.500,00
3	QIAQuick PCR purification (250) Ref. 28106 Qiagen ó QIAquick PCR Purification kit (250). Para la purificación de hasta 10µg de productos de PCR, de 100pb a 10 Kb Usando una microcentrifuga o un colector de vacio. -Kit x 250 reacciones QIAGEN	1	Kit x 250 reacciones	$ 5.857.000,00*	$ 2.562.000,00	$ 4.201.680,67	$ 4.752.941,18	$4.390.647,06	$ 4.390.647,06	$ 4.390.647,06
4	QIAamp DNA Micro kit (50) Ref. 56304 Qiagen ó QIAamp DNA Micro Kit (50). Para la purificación de ADN genómico y mitochondrial a partir de muestras pequeñas. El kit combina las propiedades de union	1	kit x 50 reacciones	$ 2.707.000,00	$2.963.000,00	$ 1.967.226,89	$ 2.225.327,06	$ 2.631.775,69	$ 3.131.813,07	$ 3.131.813,07

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Valor Histórico Contrato 784 de 2022	Valor histórico 2022 SIN IVA + IPC 13,12	Valor unitario promedio entre Cotizaciones e histórico + IPC SIN IVA (Cuando aplica)	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones e histórico INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA				
	selective de una membrana a base de sílice con volúmenes de elución flexibles de entre 20 y 100µL.-Kit x 50 reacciones QIAGEN.									
5	QIAGEN Multiplex PCR Kit. Ref. 206143 Qiagen ó QIAGEN Multiplex PCR Kit (100). La mezcla maestra incluye la polimerasa de AND HotStartTaq y un tampon de PCR exclusive que contiene el novedoso factor MP sintético. Junto con las concentraciones de sal optimizadas, este aditivo estabiliza los cebadores Unidos especificamente y permite una extension eficiente de todos los cebadores en la reacción sin necesidad de optimización. También se suministra Q-Solution, un aditivo novedoso que permite la amplificación eficiente de moldes "difíciles" (por ejemplo, ricos en GC)-Kit x 100 Reacciones QIAGEN.	1	Kit x 100 reacciones	$ 3.487.000,00	$ 3.366.000,00	No se adquirió	No se adquirió	$ 3.426.500,00	$ 4.077.535,00	$ 4.077.535,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA										$ 16.319.534,35

*Productos exentos de IVA

Tabla 14. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 3.

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Valor Histórico Contrato 782 de 2022	Valor histórico 2022 SIN IVA + IPC 13,12	Valor unitario promedio entre Cotizaciones e histórico + IPC SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones e histórico INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA				
1	Agarosa Seakem Gold. Marca Lonza Ref. 50150	1	Frasco x 125g	$ 4.370.000,00	$ 6.852.000,00	$4.902.941,18	$5.546.207,06	$ 5.589.402,35	$ 6.651.388,80	$ 6.651.388,80
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA										$ 6.651.388,80

Tabla 15. Justificación del valor del proceso de selección para el Grupo 4.

Ítem	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidades de medida	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Valor unitario promedio Cotizaciones SIN IVA	Valor Unitario Promedio entre Cotizaciones INCLUIDO IVA	Valor total incluido IVA
				Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA	Valor unitario SIN IVA			
1	Agar campy CEFEX Ref. NCM0099A ó Campylobacter Agar Base x 500g	2	Frasco x 500 g	$ 1.145.000,00	$ 672.112,00	$ 523.500,00	$ 2.125.000,00	$ 908.556,00	$ 1.081.181,64	$ 2.162.363,28
2	Cefaperazona Sodium salt ó Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 viales	1	Caja x 10 viales	$ 410.000,00	$ 671.160,00	$ 553.500,00	$ 4.510.000,00	$ 612.330,00	$ 728.672,70	$ 728.672,70
3	Agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens ó Clostridium Perfringens Agar Base x 500g	2	Frasco x 500g	$ 625.000,00	$ 415.310,00	$ 334.500,00	$ 2.680.000,00	$ 520.155,00	$ 618.984,45	$ 1.237.968,90
4	Suplemento selectivo para agar base (TSC & SFP) para Clostridium perfringens. ó Clostridium perfringens (T.S.C) supplement (D-cycloserine) Caja x 10 viales selective supplement for Clostridium perfringens isolation (ISO 7937).	2	Caja x 10 unidades	$ 602.000,00	$ 690.200,00	$ 624.100,00	$ 1.750.000,00	$ 657.150,00	$ 782.008,50	$ 1.564.017,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA										$ 5.693.021,88

Grupo 1. El cálculo estimado se realizó tomando los promedios los costos de las propuestas actuales presentadas por las firmas: Quimitronica, Tecnologías Orozco Torres TOT y PAF Purificación y Análisis de Fluidos SAS. Se calculó el valor total teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas y que cumplen con las características técnicas requeridas.

Grupo 2. El cálculo estimado se realizó el respectivo comparativo de costos entre las propuestas actuales presentadas por las firmas Annar Diagnóstica Import SAS, Inversiones Jimsa y los valores históricos del contrato 784 del 2022 para los Items 1, 3 y 4 (los Items 2 y 5 no se adquirieron en la vigencia 2022). Se calculó el valor total teniendo en cuenta el promedio de los valores entre las cotizaciones presentadas y el histórico 2022 que cumplen con las características técnicas requeridas. Para los Items 1, 2 y 3 no se incluyó IVA en el estudio de mercado teniendo en cuenta la justificación enviada por el proveedor Annar Diagnóstica Import SAS que menciona textualmente: "*Informamos que los productos mencionados a continuación están excluidos del impuesto a las ventas IVA, ya que por sus características de aplicación están vigilados por Invima, en el decreto 1036 de 2018 que regula los reactivos In vitro para uso en investigación, este producto requiere registro sanitario y se excluye del impuesto a las ventas IVA, de acuerdo al artículo 175 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el artículo 424 del estatuto tributario, la partida arancelaria correspondiente a "Reactivos de diagnóstico sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico preparados, incluso sobre*

soporte" pertenece a aquellos bienes que no causan impuestos sobre las ventas", firmado por Claudia Reyes, gerente de producto Annar Diagnóstica Import SAS, para los siguientes kits de laboratorio:

221415 QIAprep&amp Viral RNA UM Kit (600)
28104 QIAquick PCR Purification Kit (50)
28106 QIAquick PCR Purification Kit (250)
28704 QIAquick Gel Extraction Kit (50)
28706 QIAquick Gel Extraction Kit (250)
51104 QIAamp DNA Blood Mini Kit (50)
51106 QIAamp DNA Blood Mini Kit (250)
51304 QIAamp DNA Mini Kit x 50 rxns
51306 Qiamp DNA Mini Kit x250 rxns
51604 QIAamp Fast DNA Stool Mini Kit (50)
51704 QIAamp DNA Microbiome Kit (50)
52304 QIAamp RNA Blood Mini Kit (50)
52904 QIAamp Viral RNA Mini Kit (50)
52906 QIAamp Viral RNA Mini Kit (250)
55114 QIAamp Circulating Nucleic Acid Kit (50)
56404 QIAamp DNA FFPE Tissue Kit (50)
69504 DNeasy Blood & Tissue Kit (50)
69506 DNeasy Blood & Tissue Kit (250)

Por lo anterior, los Items 1, 2 y 3 del Grupo 2 se encuentran incluidos dentro de los kits de biología molecular mencionados por el proponente Annar, por tanto, el IVA no se tuvo en cuenta en el estudio de mercado de estos tres ítems puntualmente.

Grupo 3. El cálculo estimado se realizó tomando los costos de las propuestas actuales presentadas por las firmas GenProducts Company SAS, Inversiones Jimsa y el valor histórico del contrato 782 de 2022. Se calculó el valor total teniendo en cuenta el promedio de los valores entre las cotizaciones presentadas y el histórico mencionado.

Grupo 4. El cálculo estimado se realizó tomando los costos de las propuestas actuales presentadas por las firmas Catver SAS, Tecnologías Orozco Torres SAS y MDM Científica. Se calculó el valor total teniendo en cuenta el promedio entre las cotizaciones presentadas que cumplen con las características técnicas requeridas.

Para este grupo, inicialmente se tuvieron en cuenta 2 propuestas de cotización, pero al hacer la solicitud de Información en la plataforma Secop II, llegaron otras dos cotizaciones de 2 nuevos proponentes para un total de 4 propuestas de cotización. Se analizó que una de ella difería en valores por ser muy altos, lo que afectaba el presupuesto asignado al proceso, razón por la cual no fue tenida en cuenta para el estudio de mercado. Finalmente se hicieron los cálculos con el promedio de tres cotizaciones cuyos valores eran muy similares.

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($42.437.639,28) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR** distribuidos así:

GRUPO 1: El valor del contrato a celebrar para el grupo 1 será hasta por la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($13.773.694,25) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 2: El valor del contrato a celebrar para el grupo 2 será hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($16.319.534,35) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 3: El valor del contrato a celebrar para el grupo 3 será hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($6.651.388,80) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 4: El valor del contrato a celebrar para el grupo 4 será hasta por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($5.693.021,88) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.**

9.6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la revisión de antecedentes, se observó que el Invima ha contratado en anteriores vigencias el suministro de medios, kits, reactivos e insumos para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad a continuación, se detallan algunos procesos:

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	GARANTÍAS	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR
722 DE 2023/	Suministrar los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO E INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la oficina de laboratorios y control de calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima." GRUPO 1	Selección abreviada subasta inversa	60 (Días)	El Invima pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, previa presentación del informe de actividades y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo Cuatro (4) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección	*Cumplimiento del contrato: 20 % del valor del contrato. Vigencia por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; en todo caso el proponente deberá mantener actualizadas las pólizas hasta la liquidación del contrato de conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 20 % del valor del contrato. Vigencia por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*	$84.521.360	ARC ANALISIS SAS
782 de 2022 / 784 de 2022	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de	Selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía	30 (Días)	El Invima pagará al contratista en un único pago, una vez se reciban los bienes a satisfacción de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, previa presentación del informe de actividades y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de máximo Cuatro (4) contratos suscritos y ejecutados por el proponente antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección	*Cumplimiento del contrato: **20 %** del valor del contrato. Vigencia por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: **20 %** del valor del contrato. Vigencia por el término de ejecución del contrato y veintidós (22) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de*	$11.669.000 / $18.740.000	Genproducts company SAS / Annar Diagnostica Import SAS

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	GARANTÍAS	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR
	Medicamentos y Alimentos-Invima			cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente		*perfeccionamiento y ejecución.*		
691, 692 y 693 de 2021/	Suministrar los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, MACHEREY - NAGEL, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la implementación, estandarización o validación de metodologías analíticas para la oficina de laboratorios y control de calidad del Invima	Selección abreviada	3 meses	El Invima cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC después de cada entrega efectiva de los elementos en respuesta a solicitud realizada por el supervisor del contrato acorde a la demanda del análisis a realizar, previa presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, ingreso al Almacén General, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de los pagos parafiscales de Ley. Para que se realice el pago de las facturas estas	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través de mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso, por el proponente con entidades públicas o privadas con las que haya celebrado contratos cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso, y que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al presupuesto oficial.	**Cumplimiento del contrato:** 20% del valor total del contrato, vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses adicionales, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 20% del valor total del contrato, vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 12 meses más, contado a partir de la entrega a satisfacción del bien, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	$105.534.437	Tecnologías Genéticas Ltda./ Annar Diagnotic Import SAS / ARC Analisis

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	GARANTÍAS	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR
				deben cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen adicionen o aclaren. Nota 1: Las facturas deben discriminar los valores unitarios de cada componente, para cada uno de los ítems. Nota2: Las facturas deben indicar el IVA correspondiente para cada ítem. Nota 4: Se recibirán facturas los primeros 15 días del mes.	Adjuntar a la propuesta Ficha Técnica donde se evidencie las especificaciones técnicas de los insumos a adquirir de acuerdo con el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas.			

9.6.1. ESTUDIO DE LA DEMANADA EN OTRAS ENTIDADES

Complementario a lo anterior, se revisaron objetos contractuales similares realizados por otras entidades, regidas por la Ley 80 de 1993, para lo cual se tomó información de la plataforma SECOP y se seleccionaron procesos para la comparación correspondiente. La modalidad de contratación depende de las particularidades de cada proceso, encontrando en los diferentes casos que se llevaron a cabo principalmente mediante mínima cuantía. Las características de estos procesos se pueden observar a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	GARANTÍAS	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR
9206-2022	Suministro de insumos, reactivos, medios, mantenimientos correctivos y preventivos necesarios para garantizar la correcta lectura de	Contratación régimen especial	1 (Meses)	Cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los 90 días calendario siguientes a la	Acreditar su experiencia aportando mínimo una y máximo tres certificaciones de contrato terminado y/o	**Cumplimiento del contrato**: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución y 4 meses adicionales al plazo de	$13000000	Hanna Instruments

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	GARANTÍAS	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR
	parámetros in situ relacionados a la calidad del agua referidos en particular al proyecto de Vigilancia intensificada "Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo", en cumplimiento del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR3998637, suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud.			prestación de las facturas, debe presentar la certificación de pagos de los aportes al sistema general de seguridad social, certificación de satisfacción expedida por el supervisor.	liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar	ejecución, **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución y 4 meses más y ejecución del contrato. **Responsabilidad civil extracontractual:** igual al plazo del contrato y tres meses más.		
4600010173 – Gobernación de Antioquia	Suministrar medios de cultivo, instrumentos y materiales consumibles para el laboratorio de microbiología de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	Mínima cuantía	3 meses	El Departamento de Antioquia Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, efectuará el pago previa presentación de los respectivos soportes, con el informe de Almacén y de la factura correspondiente, la cual será cancelada dentro de los sesenta días siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y siempre que se hayan aportado las garantías exigidas dentro del plazo fijado en las obligaciones del contratista.	No se indican requisitos de experiencia mínima o requisitos técnicos mínimos habilitantes.	Se indica en los estudios previos que de conformidad con el estudio de riesgo, el tipo de bien y la modalidad de selección no se hace necesario exigir garantía única.	$4.368.252	Ascavi Group SAS
202001089 – Departamento del Atlántico	Suministro de insumos y reactivos para el área de biología molecular del Laboratorio Departamental de la Subsecretaría de	Contratación directa	30 días	EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato	No se establecen requisitos de experiencia ni técnicos mínimos	**Cumplimiento del Contrato:** por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al	$46.119.045	Gentech SAS

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	GARANTÍAS	VALOR ADJUDICADO	PROVEEDOR
	Salud Pública en atención a la contingencia del virus covid-19			mediante un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, dentro de los cinco (5) días después al acta de recibo de los insumos y reactivos efectivamente entregados previa presentación de la cuenta de cobro o factura, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscal y pago de impuestos a que haya lugar.	habilitantes. El proceso está enmarcado como urgencia manifiesta.	plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por un monto igual al 5% del valor total del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y tres años más. **Responsabilidad civil extracontractual.** Por un monto igual a 200 SMMLV, vigencia igual al plazo del contrato y un mes más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.** Por un monto igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.		

CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo observado en la plataforma SECOP, la modalidad de contratación a través de la cual el Invima satisface la necesidad de contratar la adquisición de medios, kits, reactivos y medios marca Qiagen, Lonza, Campy Cefex para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad ha sido la subasta inversa y la mínima cuantía.
- Teniendo en cuenta que la oferta de los bienes solicitados es diversa, se determina que hay pluralidad de oferentes para atender los requerimientos del presente objeto contractual.
- De acuerdo con los procesos históricos del Invima, se hace referencia a requisitos de experiencia verificables, a través de acreditación de uno (1) a tres (3) contratos ejecutados satisfactoriamente, con objetos similares.
- El plazo de ejecución de los procesos revisados del Invima está entre 8 y 161 días. Otras entidades revisadas han estado entre 7 y 90 días. La forma de pago a la que se acudió fue principalmente mediante único pago, de acuerdo con la ejecución instantánea o periódica o programada de la adquisición o suministro a satisfacción, con el cumplimiento de trámites administrativos establecidos. La forma como se estructuró el presupuesto durante la vigencia

anterior fue a partir de las cotizaciones recibidas y el valor histórico indexado disponible de la vigencia que le precede.

- Las garantías solicitadas por parte del Invima han sido:
- Cumplimiento del Contrato: El 20% del valor del contrato con vigencia por el termino de ejecución del contrato y dos (2) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El 20% del valor del contrato con vigencia por el término de del contrato y dos (2) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- La ejecución del contrato no requiere expedición de permisos especiales

Atentamente,

AMELIA VELASCO CORREDOR
Jefe de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Área técnica	Grupo de Gestión Contractual	Visto bueno – Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Oscar Alexander Piñeros Meléndez Profesional Especializado Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas OAP Angela Astrid Gómez Adarme Profesional Especializado Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas	**Revisó:** Ana Carolina Robles Tolosa Abogada Contratista - Grupo de Gestión Contractual Jorge William Gil Villegas - (análisis del sector) Profesional Universitario - Grupo de Gestión Contractual	INVIMA Oficina Asesora de Planeación Visto bueno Inversión OAP_PJ-T5603_A2849 Katherine Johanna Gutiérrez Triana
Aprobó: Elisa Marcela Carrillo Zapata Oficina de Laboratorios y Control de Calidad Ligia Alexandra Otero Castro Coordinadora Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos	**Aprobó:** Adriana del Pilar Botía Rodríguez Asesora de la Dirección General con delegación de Funciones del Grupo de Gestión Contractual	

Nota 1200-154-23: Adquisición de los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA[38] requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.

[38] Se requiere adquirir los medios y reactivos marca QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA dado que las técnicas del Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas están estandarizadas y validadas con las marcas en mención y el cambio generaría afectación en el aseguramiento de la calidad en la obtención de los resultados.

Quimitrónica S.A.S.
Nit 830051965

Quimitrónica
- Experiencia y servicio en su laboratorio -

Cliente | **NIT**
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMEN | 830000167 2

Contacto

Dirección | **Ciudad** | **Teléfono**
CRA 68D #17-21 | Bogota D.C. | 2948700

COTIZACIÓN No. 2023 - 2813

Fecha Documento | **Fecha Vencimiento** | **Elaborado por** | **Forma de pago** | **Días**
20-oct-23 | 19-nov-23 | SAYDA YASMIN VELANDIA TRUJILLO | Credito | 30

Ít	Referencia	Descripción	Pres.	Marca	Cant.	Vr. Uni.	Total	IVA	Entrega
1	160047GXI	MEMBRANAS EN NITRATO DE CELULOSA Estériles Empacadas individualmente Blancas con cuadricula verde 0.45 µm x 47 mm diametro	CJX100UN	AXIVA	10	221.000	2.210.000	19%	20 DIAS*
2	00185-500G	ACETAMIDE NUTRIENTBROTH, FOR MICRO- &	500 G	SIGMA	1	1.102.000	1.102.000	19%	>90 DIAS*
3	1106610500	MRS-BROTH LACTOBACILLUS BROTH ACC. TO DE	500 G	MERCK	1	1.542.000	1.542.000	19%	20 DIAS * POCAS
4	1106600500	MRS AGAR 500 G	500 G	MERCK	3	1.980.000	5.940.000	19%	20 DIAS*
5	1109880500	PSEUDOMONAS AGAR P BASE FOR MICROBIOLOGY	500 G	MERCK	1	2.166.000	2.166.000	19%	20 DIAS*
6	1076240010	PSEUDOMONAS CN SELECTIVE SUPPLEMENT FOR	10 X 1 VIA	MERCK	2	848.000	1.696.000	19%	20 DIAS * POCAS
7	1108640500	SULFITE IRON AGAR BASE FOR MICROBIOLOGY	500 G	MERCK	2	2.280.000	4.560.000	19%	20 DIAS * POCAS

FM-DP-CM-01-01 V.7

Subtotal	**21.266.000**
IVA	**4.040.540**
Total Documento	**25.306.540**

Garantías:
Sustancias Químicas: Por defecto de fábrica y previa validación.
Equipos: Un año por defecto de fábrica.
Repuestos: Por defecto de fábrica, previa verificación. Repuestos que no sean instalados por Quimitrónica SAS, no tienen garantía.

Condiciones Comerciales
Se requiere orden de compra o aprobación formal para coordinar la entrega del producto, indicando número de cotización.
Con el propósito de responder y satisfacer la solicitud, agradecemos revisar cuidadosamente los datos consignados en la presente cotización y las condiciones comerciales.En caso de desviación o anomalía, favor comunicar antes de la aceptación de la oferta

Observaciones
*SALVO VENTA PREVIA - GARANTIA Sustancias Químicas: 1 año de Vida útil salvo algunas con condiciones especiales previa validación. Precios válidos apra Ordenes de compra recibidas
Equipos: Un año por defecto de fábrica.

Asesor
ALEJANDRA VEGA

CR 49B 93 93 Bogotá D.C.
Teléfono 534 3848 Bogota D.C.
ventas@quimitronica.com
www.quimitronica.com

Quimitrónica S.A.S.
Nit 830051965

Cliente | **NIT**
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMEN | 830000167 2

Contacto

Dirección | **Ciudad** | **Teléfono**
CRA 68D #17-21 | Bogota D.C. | 2948700

Fecha Documento | **Fecha Vencimiento**
20-oct-23 | 19-nov-23

COTIZACIÓN No. 2023 - 2813

Elaborado por | **Forma de pago** | **Días**
SAYDA YASMIN VELANDIA TRUJILLO | Credito | 30

Ít	Referencia	Descripción	Pres.	Marca	Cant.	Vr. Uni.	Total	IVA	Entrega
8	1205970500	CSB (CRONOBACTER SCREENING B 0,5 KG	500 G	MERCK	1	742.000	742.000	19%	>120 DIAS*
9	1205950010	CSB SELECTIVE SUPPLEMENT (VA 10 X 1 VIAL	10 VIALES	MERCK	2	654.000	1.308.000	19%	75 DIAS*

FM-DP-CM-01-01 V.7

Subtotal	**21.266.000**
IVA	**4.040.540**
Total Documento	**25.306.540**

Garantías:
Sustancias Químicas: Por defecto de fábrica y previa validación.
Equipos: Un año por defecto de fábrica.
Repuestos: Por defecto de fábrica, previa verificación. Repuestos que no sean instalados por Quimitrónica SAS, no tienen garantía.

Condiciones Comerciales
Se requiere orden de compra o aprobación formal para coordinar la entrega del producto, indicando número de cotización.
Con el propósito de responder y satisfacer la solicitud, agradecemos revisar cuidadosamente los datos consignados en la presente cotización y las condiciones comerciales.En caso de desviación o anomalía, favor comunicar antes de la aceptación de la oferta

Observaciones
*SALVO VENTA PREVIA - GARANTIA Sustancias Químicas: 1 año de Vida útil salvo algunas con condiciones especiales previa validación. Precios válidos apra Ordenes de compra recibidas
Equipos: Un año por defecto de fábrica.

Asesor
ALEJANDRA VEGA

CR 49B 93 93 Bogotá D.C.
Teléfono 534 3848 Bogota D.C.
ventas@quimitronica.com
www.quimitronica.com

TECNOLOGIAS OROZCO TORRES SAS
830138376
Cll 44 A No. 59 -19
totsas@outlook.com
571-2225596

COTIZACION No. 9564

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE			NIT	830000167 2
DIRECCIO	CR 68 D 17 21			CIUDAD	Bogota D.C.
TELEFON	2948700	FECHA	24/07/2023		FORMA DE PAGO
VENDEDOR	JUAN CAMILO OROZCO	VALIDEZ	22/09/2023		Credito
CONTACT				MONEDA	

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	V/Unitario	Dcto	IVA	Total
MFMCE047	**Filtros de Membrana de 0,45 µm Grillado Caja x 100 Und** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	10	Und.	166.600	0%	19%	1.666.000
610313	**Acetamide Broth x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	520.030	0%	19%	520.030
610144	**MRS Broth w/o Glucose x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	1.050.000	0%	19%	1.050.000
610068	**MRS-IM Agar + Glucose x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	3	Und.	366.520	0%	19%	1.099.560
610071	**Pseudomonas Agar Base x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	392.700	0%	19%	392.700
81006	**C.N. (Pseudomonas) supplement (Cetrimide, Nalidix acid) Caja x 10 Viales** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	214.200	0%	19%	428.400
611401	**Iron Sulfite Agar x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	291.500	0%	19%	583.000
610389	**Cronobacter Selective Broth x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	571.200	0%	19%	571.200
81064	**Vancomycin (5mg) Supplement Caja x 10 viales** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	452.200	0%	19%	904.400
611007	**Campylobacter Agar Base x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	672.112	0%	19%	1.344.224

VALOR EN LETRA

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	12.131.894
DESCUENTO	0
IVA	2.305.060
TOTAL DOCUMENTO	14.436.954

CONDICIONES Y DESPACHO

Conversiones:
OC=Orden de Compra IMP30=Importación 30 Días IMP45=Importación 45 Días
Politicas de Despachos:
1. Ordenes de Compra menores a COP$500.000, el cliente paga el envio por la transportadora
2. Productos refrigerados solo se enviaran hasta el día jueves, si es urgente el cliente debe notificar y el producto se envia bajo responsabilidad del mismo.

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

TECNOLOGIAS OROZCO TORRES SAS
830138376
Cll 44 A No. 59 -19
totsas@outlook.com
571-2225596

COTIZACION No. 9564

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE			NIT	830000167 2
DIRECCIO	CR 68 D 17 21			CIUDAD	Bogota D.C.
TELEFON	2948700	FECHA	24/07/2023		FORMA DE PAGO
VENDEDOR	JUAN CAMILO OROZCO	VALIDEZ	22/09/2023		Credito
CONTACT				MONEDA	

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	V/Unitario	Dcto	IVA	Total
81037	**Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 viales** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	671.160	0%	19%	671.160
610207	**Clostridium Perfringens Agar Base x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	415.310	0%	19%	830.620
81011	**Clostridium Perfringens (T.S.C.) Supplement (D-Cycloserine) Caja x 10 Viales Selective Supplement for Clostridium perfringens isolation (ISO 7937).** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	3	Und.	690.200	0%	19%	2.070.600

VALOR EN LETRA

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	12.131.894
DESCUENTO	0
IVA	2.305.060
TOTAL DOCUMENTO	14.436.954

CONDICIONES Y DESPACHO

Conversiones:
OC=Orden de Compra IMP30=Importación 30 Días IMP45=Importación 45 Días
Politicas de Despachos:
1. Ordenes de Compra menores a COP$500.000, el cliente paga el envio por la transportadora
2. Productos refrigerados solo se enviaran hasta el día jueves, si es urgente el cliente debe notificar y el producto se envia bajo responsabilidad del mismo.

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

Grupo 1. Especificaciones técnicas (Medios de cultivo MercK)

Item	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad mínima	Unidad de medida	Cotización Valor unitario sin IVA	IVA	Valor total incluido IVA	Referencia
1	Filtros de membrana de nitrato de celulosa. Tamaño del poro de 0,45 micras	10	Caja x 100 unidades	$ 200.000,00	19%	$ 2.380.000,00	HAWG047S6
2	Caldo de acetamida (Según ISO 16266)	1	Frasco x 500g	$ 920.000,00	19%	$ 1.094.800,00	00185500G
3	Caldo MRS (de Man, Rogosa y Sharpe)	1	Frasco x 500g	$ 1.283.209,00	19%	$ 1.527.018,71	1106610500
4	Agar MRS (de Man, Rogosa y Sharpe)	3	Frasco x 500g	$ 1.195.000,00	19%	$ 4.266.150,00	1106600500
5	Agar Base CN-Agar para Pseudomonas	1	Frasco x 500g	$ 1.405.000,00	19%	$ 1.671.950,00	1076200500
6	Suplemento CN: Bromuro de	2	Caja x 10 viales	$ 627.460,00	19%	$ 1.493.355	1076240010
7	Agar sulfito de hierro	2	Frasco x 500g	$ 1.900.000,00	19%	$ 4.522.000,00	1108640500
8	CSB (Caldo selectivo para Cronobacter)	1	Frasco x 500g	$ 620.000,00	19%	$ 737.800,00	1205970500
9	CSB suplemento selectivo (vancomicina)	2	Caja x 10 viales	$ 575.000,00	19%	$ 1.368.500,00	1205950010

PAF
www.paf.com.co

PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS SAS - PAF

NIT. 860518299-1

Km 1.5 Via siberia, Parque industrial San Bernardo BOD6

Celular: 3202748946

Correo: andrea_sierra@paf.com.co

Vigencia: 90 días

Garantía: 3 meses por defecto de fabrica

Tiempo de entrega: 60 días después de recibida OC

Fecha: 20 de octubre 2023

Nit 900.230.898-8
CALLE 22F # 86 -77
TEL 7507202
E MAIL : inverjimsa@gmail.com
Bogota

INVERSIONES JimSa.

SEÑORES
INVIMA
Atn: Dr. Oscar Piñeros
Profesional Especializado
Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Invima

COT 441-2023
OCTUBRE 23 DE 2023

Objeto: Suministrar los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: MERCK, QIAGEN, LONZA y CAMPY CEFEX requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.

Grupo 2. Especificaciones técnicas (Kits QIAgen)

Item	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad mínima requerida/Unidades	Unidad de medida	Código UNSPSC	Cotización Valor unitario sin IVA	IVA	Valor total incluido IVA (cuando aplique)
1	DNEASY BLOOD & TISSUE KIT (50) Ref. 69504 Qiagen	2	Kit x 50 reacciones	41106103, 41116129, 41116006, 41105335, 41106615	$ 2.520.000	$ 478.800	$ 5.997.600
2	Top Taq Master mix (250) Qiagen	3	Frasco x 500g	41106103, 41116129, 41116006, 41105335, 41106615	$ 2.865.000	$ 544.350	$ 10.228.050
3	QIAQuick PCR purification (250) Ref. 28106 Qiagen	1	Frasco x 500g	41106103, 41116129, 41116006, 41105335, 41106615	$ 2.562.000	$ 486.780	$ 3.048.780
4	QUAamp DNA Micro kit (50) Ref. 56304 Qiagen	1	Frasco x 500g	41106103, 41116129, 41116006, 41105335, 41106615	$ 2.963.000	$ 562.970	$ 3.525.970
5	QIAGEN Multiplex PCR Kit. Ref. 206143 Qiagen	1	Frasco x 500g	41106103, 41116129, 41116006, 41105335, 41106615	$ 3.366.000	$ 639.540	$ 4.005.540
							$ 26.805.940

TIEMPO DE ENTREGA:
DENTRO DE 30 A 45 DIAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

GARANTIA:
UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICA MAS NO POR MAL MANEJO

VALIDEZ DE LA OFERTA:
DICIEMBRE 30 DE 2023

FORMA DE PAGO:
30 DIAS FECHA DE FACTURA

Clara Sanchez Sanchez
GERENTE COMERCIAL
Cel. 3112175547
Bogota D.C.

26 1/3

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4285124
Número del Contrato	784 de 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	9/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	16/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	17/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	16/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

INVIMA

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	Bancolombia	Corriente

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Michael Himmel*	*Fecha de aprobación:*	*2/12/2022 5:56:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ROY GALINDO WEHDEKING*	*Fecha de aprobación:*	*2/12/2022 6:24:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4285124_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4285124_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Número del proceso	SASI - 029 DE 2022 (Presentación de oferta)
Título del proceso	MEDIOS DE CULTIVO (Presentación de oferta)
Descripción	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.

Duración del contrato	14 (Días)
Unidad de contratación	Grupo de Gestion Contractual
Titulo de la oferta	Propuesta ANNAR - Selección Abreviada por Subasta
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	18.740.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No
Fecha de notificación de prorrogación	16/12/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	○ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ○ No			
Seriedad de la oferta	○ Sí ○ No			
	○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	○ Sí ○ No			
	○ Cumplimiento del contrato			
	○ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2/12/2022 7:45:00 AM *((UTC-05:0(*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2023 11:59:00 AM *((UTC-05*
	○ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	○ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2/12/2022 7:45:00 AM *((UTC-05:0(*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/10/2024 11:59:00 AM *((UTC-05*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ○ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	5/12/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -			

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha
CO1.WRT.10454547	Seriedad de la oferta		1.882.223 COP	-	1/03/ *Quito)*

CO1.WRT.10484795	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.496.000 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	16/1(Lima.

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 No. 64-28 Sede Presidencial

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Carrera 10 No. 64-28 Sede Presidencial

Código postal: 110231

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida El Dorado Calle 26 No. 51-20 Piso 2	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bog(

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.4285124

Lote 5 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio u
Grupo 3 ítem 1	1	41106103	Dneasy Blood & Tissue Kit **Me:** Dneasy Blood & Tissue Kit 50 Ref. 69504 Marca: Qiagen	2,00	UN	1.906.380,00	1.900,(
Grupo 3 ítem 3	2	41106103	Qiaquick Pcr Purification **Me:** Qiaquick Pcr Purification 250 Marca: Qiagen. Ref. 28106	1,00	UN	5.068.210,00	5.000,(
Grupo 3 ítem 4	3	41106103	QIAamp DNA Micro Kit **Me:** QIAamp DNA Micro Kit 50 Marca: Qiagen. Ref. 56304	1,00	UN	2.341.920,00	2.341,(
	4	41106103	Qiaquick gel extraction kit **Me:** Qiaquick gel extraction kit 250. Catalogo 28706.	1,00	UN	5.925.010,00	5.925,(

Lote 8 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio u
1	41116011	Caldo de Acetamida Según ISO 16266 **Me:** Caldo de Acetamida Según ISO 16266	2,00	UN	837.165,00	837,(

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
784 de 2022.pdf	784 de 2022.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	18.740.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	18.740.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año
2018011000550	2022

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año
2018011000550	2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 19-12-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer
☐	126022	CDP	Generado	107.981.657,65 COP	107.981.657,65 COP

Saldo de CDP: 107.981.657,65 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 107.981.657,65 COP

Última consulta a SIIF: No validado

Fecha de consulta SIIF: 31/10/2022 18:48

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a li
☐	451122	Presupuestal (CDP)	-	No validado	18.740.000 COP	18.740.000 COP	18.740.000 (

Saldo de compromisos CDP 18.740.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 18.740.000 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 12/12/2022 9:42 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
784-2022 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA ANNAR FIRMADO.pdf	784-2022 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA ANNAR FIRM/
784-2022 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ANNAR.pdf	784-2022 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ANNAR.pdf
CTO784-22 ANNAR Pago UNICO.pdf	CTO784-22 ANNAR Pago UNICO.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4285124
Número del Contrato	784 de 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	9/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	16/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	17/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	16/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

INVIMA

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	Bancolombia	Corriente

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Michael Himmel*	*Fecha de aprobación:*	*2/12/2022 5:56:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ROY GALINDO WEHDEKING*	*Fecha de aprobación:*	*2/12/2022 6:24:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4285124_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4285124_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Número del proceso	SASI - 029 DE 2022 (Presentación de oferta)
Título del proceso	MEDIOS DE CULTIVO (Presentación de oferta)
Descripción	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.

Duración del contrato	14 (Dias)
Unidad de contratación	Grupo de Gestion Contractual
Titulo de la oferta	Propuesta ANNAR - Selección Abreviada por Subasta
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	18.740.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	Sí No
Fecha de notificación de prorrogación	16/12/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí No			
Seriedad de la oferta	Sí No			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí No			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2/12/2022 7:45:00 AM *((UTC-05:00*)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2023 11:59:00 AM *((UTC-05*
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2/12/2022 7:45:00 AM *((UTC-05:00*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/10/2024 11:59:00 AM *((UTC-05*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí No			
Fecha límite para entrega de garantías:	5/12/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -			

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha
CO1.WRT.10454547	Seriedad de la oferta		1.882.223 COP	-	1/03/ *Quito)*

CO1.WRT.10484795	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.496.000 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	16/1(*Lima.*

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 No. 64-28 Sede Presidencial

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Carrera 10 No. 64-28 Sede Presidencial

Código postal: 110231

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida El Dorado Calle 26 No. 51-20 Piso 2	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bog

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.4285124

Lote 5 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio u
Grupo 3 ítem 1	1	41105103	Dneasy Blood & Tissue Kit **Me:** Dneasy Blood & Tissue Kit 50 Ref. 69504 Marca. Qiagen	2,00	UN	1.906.380,00	1.900,(
Grupo 3 ítem 3	2	41105103	Qiaquick Pcr Purification **Me:** Qiaquick Pcr Purification 250 Marca. Qiagen. Ref. 28106	1,00	UN	5.068.210,00	5.000,(
Grupo 3 ítem 4	3	41105103	QIAamp DNA Micro Kit **Me:** QIAamp DNA Micro Kit 50 Marca. Qiagen. Ref. 56304	1,00	UN	2.341.920,00	2.341,(
	4	41105103	Qiaquick gel extraction kit **Me:** Qiaquick gel extración kit 250. Catalogo 28706.	1,00	UN	5.925.010,00	5.925,(

Lote 8 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio u
	1	41116011	Caldo de Acetamida Según ISO 16266 **Me:** Calde de Acetamida Según ISO 16266	2,00	UN	837.165,00	837,(

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
784 de 2022.pdf	784 de 2022.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	18.740.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	18.740.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año
2018011000550	2022

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año
2018011000550	2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 19-12-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer
☐	126022	CDP	Generado	107.981.657,65 COP	107.981.657,65 COP

Saldo de CDP: 107.981.657,65 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 107.981.657,65 COP

Última consulta a SIIF: No validado

Fecha de consulta SIIF: 31/10/2022 18:48

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a li
☐	451122	Presupuestal (CDP)	-	No validado	18.740.000 COP	18.740.000 COP	18.740.000 (

Saldo de compromisos CDP 18.740.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 18.740.000 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 12/12/2022 9:42 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
784-2022 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA ANNAR FIRMADO.pdf	784-2022 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA ANNAR FIRM/
784-2022 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ANNAR.pdf	784-2022 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ANNAR.pdf
CTO784-22 ANNAR Pago UNICO.pdf	CTO784-22 ANNAR Pago UNICO.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

126 3/3

ANNAR
Health Technologies

FECHA: 23 de Octubre del 2023

Señores:
INVIMA
NIT: 830000167 - 2

Pedido de Venta Nº OV-23-147282

REF	DESCRIPCIÓN	MARCA	REGISTRO INVIMA	TIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO FINAL
69504	DNeasy Blood & Tissue Kit (50)	QIAGEN	-	Stock	2	$ 2,205,000.00	-	$ 4,410,000.00
201443	Taq PCR Master Mix Kit (250 U)	QIAGEN	-	Importación	3	$ 2,220,000.00	-	$ 6,660,000.00
28106	QIAquick PCR Purification Kit (250)	QIAGEN	-	Importación	1	$ 5,857,000.00	-	$ 5,857,000.00
56304	QIAamp DNA Micro Kit (50)	QIAGEN	RIV2023-0000360	Importación	1	$ 2,707,000.00	19.0	$ 2,707,000.00
206143	QIAGEN MULTIPLEX PCR KIT (100)	QIAGEN	RIV2023-0000360	Importación	1	$ 3,487,000.00	19.0	$ 3,487,000.00

TIEMPO DE ENTREGA: Si los productos son de tipo stock, el depacho es inmediato, de lo contrario se programa en importación.
FORMA DE PAGO: Pago anticipado ó crédito. Para pagos a crédito se requiere la presentación previa de documentación para la evaluación de la viabilidad del crédito.
INFORMACIÓN PARA PAGOS: Efectivo, cheque cruzado y/o Consignación en los siguientes bancos*(Formulario sistema nacional de recaudo):
• Banco de Bogotá, Cuenta corriente # 0043378660 a nombre de Annar Diagnóstica Import S.A.S.
• Bancolombia, Cuenta corriente # 03190332881, No. del convenio 46631 a nombre de Annar Diagnóstica Import S.A.S.
VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO: 30 días calendario a partir de su emisión.
OBSERVACIÓN: No se aceptan devoluciones y/o reclamaciones de productos solicitados bajo importación o si la solicitud de devolución se realiza posterior a las 72 horas de recepción del producto. Compras inferiores a $ 500.000 generan un cobro de Flete de $ 54,800.00 Iva incluido.

SUBTOTAL	$ 23,121,000.00
IVA	$ 1,176,860.00
TOTAL	$ 24,297,860.00

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, Annar Diagnóstica Import S.A.S, empresa identificada bajo e**Nit. 830025281 – 2**, ubicada en Av. Américas C. 20 No. 39-79, Teléfono 7447979, necesita utilizar tus datos de contacto como el correo electrónico para enviarte la presente cotización, así mismo, almacenaremos tu información de contacto básica para realizar prospección comercial y enviarte promociones y sugerencias de productos al correo que nos proporcionaste para recibir la cotización. Por esa razón, Annar Diagnóstica Import S.A.S te informa que, como titular de tu información personal puedes consultar tus derechos, las finalidades del tratamiento de tus datos como "Cliente Prospecto-Cotización" y, posupuesto, nuestro canal de atención **habeasdata@annardx.**com en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentrapublicada en nuestra página web principal: **https://annardx.com/politica-de-tratamiento-de-datos/**

BIBIANA BLANCO SARMIENTO
Cel:
Tel: 7447979
bibiana.blanco@annardx.com

Nit 900.230.898-8
CALLE 22F # 86 -77
TEL 7507202
E MAIL : inverjimsa@gmail.com
Bogota

Inversiones JimSa SAS

SEÑORES
INVIMA
Atn: Dr. Oscar Piñeros
Profesional Especializado
Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Invima

COT 441-2023
OCTUBRE 23 DE 2023

Objeto: Suministrar los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: MERCK, QIAGEN, LONZA y CAMPY CEFEX requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.

Grupo 3. Especificaciones técnicas (Agarosa PFGE Lonza)

Item	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad mínima requerida/Unidades	Unidad de medida	Código UNSPSC	Cotización Valor unitario sin IVA	IVA	Valor total incluido IVA (cuando aplique)
1	Agarosa Seakem Gold marca Lonza. Ref. 50150	1	Frasco x 125g	41105317, 41116133	$ 6.852.000	$ 1.301.880	$ 8.153.880

TIEMPO DE ENTREGA:
DENTRO DE 30 A 45 DIAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

GARANTIA:
UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICA MAS NO POR MAL MANEJO

VALIDEZ DE LA OFERTA:
DICIEMBRE 23 DE 2023

FORMA DE PAGO:
30 DIAS FECHA DE FACTURA

ATENTAMENTE ,

Clara Sanchez Sanchez
GERENTE COMERCIAL
Cel. 3112175547
Bogota D.C.

36 1/3

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4284762
Número del Contrato	782 de 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	9/12/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	16/12/2022 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	17/12/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	17/06/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

INVIMA

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

GENPRODUCTS COMPANY SAS

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
GENPRODUCTS COMPANY SAS	Scotiabank Colpatria	Corriente

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Rodrigo Escandón Bermúdez*	*Fecha de aprobación:*	*2/12/2022 5:30:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ROY GALINDO WEHDEKING*	*Fecha de aprobación:*	*2/12/2022 5:54:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4284762_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Número del proceso	SASI - 029 DE 2022 (Presentación de oferta)
Título del proceso	MEDIOS DE CULTIVO (Presentación de oferta)
Descripción	Adquirir los diferentes medios de cultivo, kits, insumos y reactivos de las marcas: GIBCO e INVITROGEN, QIAGEN, CAMPY CEFEX y LONZA requeridos para la ejecución, implementación,

estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima.

Duración del contrato 30 (Días)

Unidad de contratación Grupo de Gestion Contractual

Título de la oferta SASI 029-2022

Tipo Compraventa

Cuantía del contrato 11.669.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ● Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ● Sí ○ No

- ● % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento ● Sí ○ No

- Cumplimiento del contrato
 - ● % del valor del contrato: 20,00
 - ○ Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 2/12/2022 7:45:00 AM *(UTC-05:00) Bogot*
 - Fecha de vigencia (hasta): 16/06/2023 11:59:00 AM *(UTC-05:00) Bog*
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - ● % del valor del contrato: 20,00
 - ○ Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 2/12/2022 7:45:00 AM *(UTC-05:00) Bogot*
 - Fecha de vigencia (hasta): 16/10/2024 11:59:00 AM *(UTC-05:00) Bog*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ● No

Fecha límite para entrega de garantías: 5/12/2022 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.10454819	Seriedad de la oferta		1.166.914 COP	-	21/03/2023
CO1.WRT.10488711	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.667.600 COP	SEGUROS MUNDIAL	16/10/2024

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 No. 64-28 Sede Presidencial

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Carrera 10 No. 64-28 Sede Presidencial

Código postal: 110231

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida El Dorado Calle 26 No. 51-20 Piso 2	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.4284762

1.1 Lote 4

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio t
Grupo 4 item 1	1	41105317	Agarosa Seakem Gold **Me:** Agarosa Seakem Gold Marca Lonza Ref. 50150	2,00	UN	5.834.570,00	5.834

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
Contrato.pdf	Contrato.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento

Supervisor	Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	11.669.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	11.669.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año
2018011000550	2022

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año
2018011000550	2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 19-12-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer
☐	126022	CDP	Generado	107.981.657,65 COP	107.981.657,65 COP

Saldo de CDP 107.981.657,65 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 107.981.657,65 COP

Última consulta a SIIF No validado

Fecha de consulta SIIF 31/10/2022 18:48

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liber
☐	451022	Presupuestal (CDP)	-	No validado	11.669.000 COP	11.669.000 COP	0 CO

Saldo de compromisos CDP 11.669.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 11.669.000 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 12/12/2022 9:46 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
782-2022 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN GEN PRODUCTS.pdf	782-2022 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN GEN PRODUCTS.pdf
782-2022INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA GENPRODUCTS FIRMADA.pdf	782-2022INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA GENPRODUCT
Acta de inicio	782.pdf
CTO782-22 GEN PRODUCTS Pago UNICO CORREGIDO.pdf	CTO782-22 GEN PRODUCTS Pago UNICO CORREGIDO pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

GenProducts

Reactivos, Equipos e Insumos para Biología Molecular, Biología Celular, Inmunología, Detección de Endotoxinas y Diagnóstico Molecular

Nit: 900.315.664-8
Cra 18 No. 150 - 29
Tel: (1) 4660637 Cel: 350 2741266
cotizaciones@genproducts.com.co
www.genproductscompany.com

COTIZACIÓN No. **16660**

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Contacto: Oscar Alexander Piñeros Meléndez
CR 68D 17 11/21
2948700
Bogota D.C.

Fecha: 20-oct.-23
Nit: 830000167 2
Forma de Pago: 30 días
Validez: 90 días
Tiempo de Entrega: De 3 a 4 semanas, después del cierre de importaciones

Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Total	IVA
50150	SeaKem GOLD AGAROSE 125G Referencia : 50150 Marca: Lonza	1	4.370.000	4.370.000	19%

Notas: ***Las importaciones se cierran los días 20 de cada mes. Tenga en cuenta esta información para que programe con tiempo sus pedidos. *Remita soportes de pago a los siguientes correos: info@genproducts.com.co y auxiliartesoreria@genproducts.com.co***

Valor en Letras
CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

Observaciones: Remita las ordenes de compra unicamente al correo cotizaciones@genproducts.com.co

Subtotal:	4.370.000
Descuento:	0
IVA	830.300
Valor Total	5.200.300

Firma Responsable _____ **Recibido Por** _____

CATVER S.A.S.
NIT: 900.495.589-4

Régimen Común
Bogotá,Carrera 22 A No. 85 A - 13
Medellin, Carrera 77 No. 45 C - 30
www.catver-co.com

Telefono Bogotá: (601) 749 8709/08
Telefono Medellin: (604) 5815090
Celular Bogotá: (57)316 7414900-3168789540
Celular Medellin:(57)3156736895-3163092931

Cotización Nº 3.958

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAM NIT: 830000167-2

DIRECCIÓN: CALLE 74 A # 22 31 APARTAMENTO 306
CONTACTO:
TELÉFONO: (1) 3476621
CARGO: ADMINISTRADOR
EMAIL: inverquimicas@yahoo.com

FECHA EMISIÓN: 28/08/2023
FECHA DE VALIDEZ: 28/08/2023
FORMA DE PAGO: CL CREDITO 45 DIAS
VENDEDOR: JUAN FRANCISCO MORLA GABBERT
MONEDA: COP

ITEM	CÓDIGO	TIEMPO ENTREGA	NOMBRE- DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	% DESC.	MEDIDA	PRECIO/UND	IVA	TOTAL
2	INO-MDC-DES-CON-001-2-0129	60,00 Días	CAMPYLOBACTER AGAR BASE (PRESTON) 500 GRAMS	CONDA	2	0,00		523.500,00	19%	1.047.000,00
3	INO-MDC-LQI-CON-033-0-0040	60,00 Días	CCDA SUPPLEMENT (CAMPYLOBACTER BLOOD FREE) PACK OF 10 VIALS FOR 500 ML/EACH	CONDA	1	0,00		553.500,00	19%	553.500,00
4	INO-MDC-LQI-CON-033-0-0017	60,00 Días	PRESTON CAMPYLOBACTER SUPPLEMENT PACK OF 10 VIALS FOR 500 ML/EACH	CONDA	2	0,00		583.600,00	19%	1.167.200,00
5	INO-MDC-DES-NEO-004-2-0082	60,00 Días	CAMPY BLOOD-FREE SELECTIVE MEDIUM (MODIFIED CCDA) (ISO) 500GR	NEOGEN	2	0,00		489.400,00	19%	978.800,00
6	INO-MDC-DES-NEO-001-2-0046	60,00 Días	PERFRINGENS AGAR BASE (TSC) 500GR	NEOGEN	2	0,00		390.600,00	19%	781.200,00
7	INO-MDC-LQI-CON-033-0-0018	60,00 Días	CLOSTRIDIUM PERFRINGENS SUPPLEMENT (TSC) PACK OF 10 VIALS FOR 500 ML/EACH	CONDA	2	0,00		624.100,00	19%	1.248.200,00
8	INO-MDC-DES-CON-001-2-0047	60,00 Días	T.S.C. AGAR BASE (TRYPTOSE SULFITE CYCLOSERINE) ISO 500 GRAMS	CONDA	2	0,00		334.500,00	19%	669.000,00
9	INO-MDC-VIA-NEO-033-0-0026	60,00 Días	TSC SUPPLEMENT	NEOGEN	2	0,00		375.000,00	19%	750 000,00

Generado por: Sap Business One ©

CATVER S.A.S.
NIT: 900.495.589-4

Régimen Común
Bogotá,Carrera 22 A No. 85 A - 13
Medellin, Carrera 77 No. 45 C - 30
www.catver-co.com

Cotización Nº 3.958

Telefono Bogotá: (601) 749 8709/08
Telefono Medellin: (604) 5815090
Celular Bogotá: (57)316 7414900-3168789540
Celular Medellin:(57)3156736895-3163092931

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAM **NIT:** 830000167-2

DIRECCIÓN: CALLE 74 A # 22 31 APARTAMENTO 306
CONTACTO:
TELÉFONO: (1) 3476621
CARGO: ADMINISTRADOR
EMAIL: inverquimicas@yahoo.com

FECHA EMISIÓN: 28/08/2023
FECHA DE VALIDEZ: 28/08/2023
FORMA DE PAGO: CL CREDITO 45 DIAS
VENDEDOR: JUAN FRANCISCO MORLA GABBERT
MONEDA: COP

ITEM	CÓDIGO	TIEMPO ENTREGA	NOMBRE- DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	% DESC.	MEDIDA	PRECIO/UND	IVA	TOTAL

Comentarios:

Sub Total	7.194.900,00
Descuento	0,00
Iva	1.367.031,00
Total	8.561.931,00

Apreciado cliente, Por favor tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

Para los productos ofertados que deban ser importados, la fecha registrada de despacho es nuestro mejor estimado y puede variar de acuerdo a la disponibilidad del proveedor y los trámites de importación.

- Al elaborar su orden de compra tenga presente toda la información consignada en esta cotización para evitar inconsistencias y no olvide citar el número de cotización en su orden.
- Remitir su orden de compra al correo electrónico ventas@catver-co.com
- Realice su pago en la cuenta corriente Número 108969965236 del BANCO DAVIVIENDA. Una vez realizado su pago, notificar y enviar comprobante al correo ventas@catver-co.com
-Para el despacho de pedidos dentro de Bogotá o Medellin pedidos inferiores a 200.000 pesos IVA incluido, CATVER SAS solicita un valor de flete de 20.000 pesos.
- Para el despacho de pedidos fuera de Bogotá inferiores a 400.000 pesos IVA incluido, CATVER SAS solicita un valor de flete que debe ser consultado con el asesor para ser facturado con el envio.
- Tras realizar una entrega es responsabilidad del cliente verificar contra factura los productos recibidos y las condiciones de la mercancía. En caso de devoluciones o cambios de producto se requiere que se reporte dentro de las 72 horas próximas a la entrega efectuada, de lo contrario No se aceptaran reclamos ni solicitudes de cambio.
- Bajo ningun concepto se aceptan devoluciones de productos solicitados bajo importación.

JUAN FRANCISCO MORLA GABBERT
GERENTE GENERAL

Generado por: Sap Business One ©

[46] 2/3

COTIZACION VMH 24102023

FR-10
Versión
01/08/2019

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 029091422-18 TITULAR MDM Cientifica S.A.S
www.mdmcientifica.com

Estimado cliente, una vez realizado el pago por favor enviar el soporte de la transferencia a los correos: direccioncomercial@mdmcientifica.com y facturacion@mdmcientifica.com. De esta manera se brindará mayor agilidad en su despacho.

Medellín, 24 de octubre de 2023

Empresa	Ciudad	Departamento	NIT
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	Bogotá	Cundinamarca	
Contacto	**Correo**	**Teléfono**	**Observaciones**

A continuación cotización solicitada.

Referencia	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario luego de IVA	IVA	Valor Total	Tiempo de entrega
NCM0099A	Base Agar Campy Cefex REF NCM0099A x 500g (NEOGEN)	Frasco/500g	2	$ 1,145,000	$ 1,362,550	19%	$ 2,290,000	45-60 dias (Importación)
NCM4069-0.5	Campylobacter Blood F ree (CFP) REF NCM4069-0.5 (10 X 500 mL) (NEOGEN)	10 vials for 500 ml/each	1	$ 410,000	$ 487,900	19%	$ 410,000	45-60 dias (Importación)
NCM0077A	Perfrigens Agar Base (TSC) 500g REF NCM0077A (NEOGEN)	Frasco/500g	2	$ 625,000	$ 743,750	19%	$ 1,250,000	45-60 dias (Importación)
NCM4022-0.5	TSC Perfringens Supplememnt (10x500mL) REF NCM4022-0.5 (NEOGEN)	10 vials for 500 ml/each	2	$ 602,000	$ 716,380	19%	$ 1,204,000	45-60 dias (Importación)
Subtotal							$ 5,154,000	
IVA							$ 979,260	
TOTAL							$ 6,133,260	

* CONFIRMAR DISPONIBILIDAD ANTES DE ENVIAR ORDEN DE COMPRA

PLAZO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 45-60 días una vez recibido el comunicado de aceptación u orden de compra

TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días

GARANTÍAS DEL BIEN Y/O SERVICIO: Aplica por defectos de fábrica

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Mediana Empresa

FORMA DE PAGO: 30 días calendario una vez emitida la factura

Por compras superiores a $820,000 MDM Cientifica asume el flete para despachos nacionales.

Atentamente,

Fabio Alexander Restrepo
Gerente
MDM CIENTIFICA SAS

Biología Molecular: **gestormolecular@mdmcientifica.com**
direccioncomercial@mdmcientifica.com
Línea Industria: **asesorindustria@mdmcientifica.com**
Línea Clínica: **asesorcomercial@mdmcientifica.com**

TECNOLOGIAS OROZCO TORRES SAS
830138376
Cll 44 A No 59 -19
totsas@outlook.com
571-2225596

COTIZACION No. 9564

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE			NIT	830000167 2
DIRECCIO	CR 68 D 17 21			CIUDAD	Bogota D.C.
TELEFON	2948700	FECHA	24/07/2023	FORMA DE PAGO	
VENDEDOR	JUAN CAMILO OROZCO	VALIDEZ	22/09/2023	Credito	
CONTACT				MONEDA	

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	V/Unitario	Dcto	IVA	Total
MFMCE047	**Filtros de Membrana de 0,45 µm Grillado Caja x 100 Und** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	10	Und.	166.600	0%	19%	1.666.000
610313	**Acetamide Broth x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	520.030	0%	19%	520.030
610144	**MRS Broth w/o Glucose x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	1.050.000	0%	19%	1.050.000
610068	**MRS-IM Agar + Glucose x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	3	Und.	366.520	0%	19%	1.099.560
610071	**Pseudomonas Agar Base x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	392.700	0%	19%	392.700
81006	**C.N. (Pseudomonas) supplement (Cetrimide, Nalidix acid) Caja x 10 Viales** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	214.200	0%	19%	428.400
611401	**Iron Sulfite Agar x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	291.500	0%	19%	583.000
610389	**Cronobacter Selective Broth x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	571.200	0%	19%	571.200
81064	**Vancomycin (5mg) Supplement Caja x 10 viales** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	452.200	0%	19%	904.400
611007	**Campylobacter Agar Base x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	672.112	0%	19%	1.344.224

VALOR EN LETRA

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	12.131.894
DESCUENTO	0
IVA	2.305.060
TOTAL DOCUMENTO	14.436.954

CONDICIONES Y DESPACHO

Conversiones:
OC=Orden de Compra IMP30=Importación 30 Días IMP45=Importación 45 Dias
Politicas de Despachos:
1. Ordenes de Compra menores a COP$500.000, el cliente paga el envio por la transportadora
2. Productos refrigerados solo se enviaran hasta el día jueves, si es urgente el cliente debe notificar y el producto se envia bajo responsabilidad del mismo.

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

TECNOLOGIAS OROZCO TORRES SAS
830138376
Cll 44 A No. 59 -19
totsas@outlook.com
571-2226596

COTIZACION No. 9564

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE			NIT	830000167 2
DIRECCIO	CR 68 D 17 21			CIUDAD	Bogota D.C.
TELEFON	2948700	FECHA	24/07/2023		FORMA DE PAGO
VENDEDOR	JUAN CAMILO OROZCO	VALIDEZ	22/09/2023		Credito
CONTACT				MONEDA	

Código	Descripción	Cantidad	U. Medida	V/Unitario	Dcto	IVA	Total
81037	**Campylobacter CCDA Cefoperazone Supplement Caja x 10 viales** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	1	Und.	671.160	0%	19%	671.160
610207	**Clostridium Perfringens Agar Base x 500 gr** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	2	Und.	415.310	0%	19%	830.620
81011	**Clostridium Perfringens (T.S.C.) Supplement (D-Cycloserine) Caja x 10 Viales Selective Supplement for Clostridium perfringens isolation (ISO 7937).** Validez oferta 60 dias. Productos de LIOFILCHEM..Garanti por un año.	3	Und.	690.200	0%	19%	2.070.600

VALOR EN LETRA

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	12.131.894
DESCUENTO	0
IVA	2.305.060
TOTAL DOCUMENTO	14.436.954

CONDICIONES Y DESPACHO

Conversiones:
OC=Orden de Compra IMP30=Importación 30 Días IMP45=Importación 45 Días
Politicas de Despachos:
1. Ordenes de Compra menores a COP$500.000, el cliente paga el envio por la transportadora
2. Productos refrigerados solo se enviaran hasta el día jueves, si es urgente el cliente debe notificar y el producto se envia bajo responsabilidad del mismo.

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____